



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 182

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- De la diputada doña María Mercè Pigem i Palmés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre actuación de los agentes de seguridad en el reciente asesinato de Gabriela Toledo, presuntamente a manos de su ex novio, cuya protección estaba encomendada a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en cumplimiento de las medidas cautelares judicialmente adoptadas. (Número de expediente 181/000325.) 4
- Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de incrementar el número de efectivos policiales en la provincia de Málaga. (Número de expediente 181/000091.) 7

— Del diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones acerca de la implantación del SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) en la provincia de Alicante. (Número de expediente 181/000255.)	7
— Del diputado don Enrique Fajarnés Ribas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre revisiones acerca de la creación y construcción de infraestructura de seguridad en las islas de Eivissa y Formentera en el año 2008. (Número de expediente 181/000184.)	8
Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	10
— Previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Morella (Castellón) (Número de expediente 181/000603.)	10
— Previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Albocasser (Castellón). (Número de expediente 181/000604.)	10
— Previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Vilafranca (Castellón) (Número de expediente 181/000605.)	10
— Previsiones acerca de la construcción del cuartel de la Guardia Civil de Oropesa (Castellón). (Número de expediente 181/000606.)	10
— Previsiones acerca de la conclusión de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Alcora (Castellón). (Número de expediente 181/000607.)	10
— Previsiones acerca de la conclusión de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Vilafamés (Castellón). (Número de expediente 181/000608.)	11
— Ejecución de la segunda fase de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Segorbe (Castellón). (Número de expediente 181/000609.)	11
— Previsiones acerca de la conclusión de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Segorbe (Castellón). (Número de expediente 181/000635.)	11
— Ejecución de la primera fase de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Segorbe (Castellón). (Número de expediente 181/000636.)	11
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Torreblanca (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000610.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de La Vall d’Uixó (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000611.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Villarreal (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000612.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Vinaròs (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000613.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Viver (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000614.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en la provincia de Castellón, en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000615.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almazora (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000616.)	12
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almenara (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000617.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Altura (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000618.)	13

	Página
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicarló (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000619.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicassim (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000620.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Betxí (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000621.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Burriana (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000622.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellnovo (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000623.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellón de la Plana (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000624.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Jérica (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000625.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Morelia (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000626.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Nules (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000627.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Onda (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000628.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Oropesa del Mar (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000629.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Peñíscola (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000630.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Segorbe (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000631.)	13
— Número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Soneja (Castellón), en el mes de abril de 2008. (Número de expediente 181/000632.)	13
— Previsiones acerca de la disminución del número de internos con la apertura del nuevo centro penitenciario de Albocásser (Castellón). (Número de expediente 181/000602.)	16
— Número de internos en el centro penitenciario de Villena (Alicante). (Número de expediente 181/000633.)	16
— Número de internos en el centro penitenciario de Valencia. (Número de expediente 181/000634.)	16
Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre:	
— Situación de la plantilla del personal del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31/05/2008. (Número de expediente 181/000802.)	17
— Situación de la plantilla del personal de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 31/05/2008. (Número de expediente 181/000828.)	17
— Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relación de convenios de colaboración en materia de seguridad ciudadana suscritos por el Ministerio del Interior con municipios en los años 2004 a 2007 y primer semestre de 2008. (Número de expediente 181/000831.)	19

	Página
— Del diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fecha prevista para la construcción de las seis nuevas comisarías de Policía en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/000095.)	21
— Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la nueva Comisaría de Policía Nacional de Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 181/000472.)	23
— Del diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre controles adecuados para el correcto ejercicio de sus funciones de que disponen los miembros del Cuerpo Nacional de Policía en el nuevo proyecto de la frontera de Melilla con Marruecos. (Número de expediente 181/000474.)	25
— Del diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas del Ministerio del Interior para reducir la delincuencia en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/000502.)	28
— Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre valoración del grado real de amenaza que supone para España la reciente difusión internacional de un vídeo Yihadista Talibán horas antes de los atentados de Bombay. (Número de expediente 181/001011.)	30

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCÈ PIGEM I PALMÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE ACTUACIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD EN EL RECIENTE ASESINATO DE GABRIELA TOLEDO, PRESUNTAMENTE A MANOS DE SU EX NOVIO, CUYA PROTECCIÓN ESTABA ENCOMENDADA A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES JUDICIALMENTE ADOPTADAS. (Número de expediente 181/000325.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión de la Comisión de Interior para sustanciar el orden del día que todos conocen: contestación a una serie de preguntas. La mayoría de ellas son preguntas escritas que se han reconvertido en orales porque la respuesta no ha llegado en la fecha correspondiente; otras son preguntas orales en Comisión.

Como saben, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, hemos agrupado las preguntas por temas para que la comparecencia sea más flexible y práctica en el tiempo. Las preguntas individuales se harán aisladamente y las otras se harán en bloque y SS.SS. las conocen porque están en el orden del día. Me ha pedido el portavoz del Grupo Popular que la pregunta número 43 —supongo que por cuestiones de intendencia personales del diputado— la adelantemos; por tanto, esta pregunta

se hará en cuarto lugar, después de las tres preguntas individuales.

Quiero hacer un ruego personal a los diputados y diputadas que van a hacer preguntas de manera individual, y es que ya que otros diputados que van a formular preguntas agrupadas dispondrán de menos tiempo, que también los que utilicen su turno individual tengan a bien hacerlo de manera más breve; no se trata tanto de exigir un tiempo determinado como de ejercer un cierto autocontrol. **(El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.)**
¿Qué desea, señor Cosidó?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Es una cuestión de orden, señora presidenta.

Vemos que aquí hay una nota diciendo que se acumulan las preguntas números 39.º a 47.º del orden del día. Observamos que las preguntas números 39.º y 40.º son del diputado don Jaime Reinares y que él haría conjuntamente esas dos preguntas, pero no serían acumulables al resto de las formuladas por otros diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Si se ha interpretado bien todo lo que hemos hablado, esas dos irán conjuntamente, pero también las hemos metido en un bloque, en el sentido de que la tramitación sea un poco más rápida, de tal forma que intervendrían todos los diputados para realizar sus preguntas y el compareciente respondería también en un bloque a cada uno de los diputados. Llegado el momento, podemos seguir aclarándolo.

Pregunta de la señora Pigem, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor director general. Le voy a formular la pregunta que figura

en el punto número 1 del orden del día, sobre lo que sucedió con la protección de Gabriela Toledo, que fue asesinada en junio del año 2008 teniendo en vigor una orden de alejamiento. Antes de centrarme en la pregunta, me gustaría realizar un par de reflexiones previas. La primera, que en este grupo parlamentario no tenemos ninguna duda, y queremos afirmar, que la culpa y la responsabilidad de las muertes de las mujeres asesinadas por violencia de género es únicamente del asesino y del maltratador; únicamente esto. En segundo lugar, queremos manifestar que, a nuestro juicio, tenemos una buena ley, seguramente la mejor que hay en nuestro entorno. Esta diputada, que acostumbra a hablar de este tema en foros internacionales, es consciente de las felicitaciones que se reciben por haber elaborado una ley y por intentar, además, ser puntillosos y escrupulosos en su cumplimiento. Sabemos que, a tenor del informe de evaluación del Gobierno, se han puesto en marcha todos los mecanismos y las medidas previstas en la misma.

Desde la responsabilidad que a todos nos asiste, al Gobierno de que se lleven a efecto las medidas que están contempladas en la ley, y a los parlamentarios de impulsar la acción del Gobierno para que así sea, le quiero preguntar acerca de un caso concreto, el de la muerte de Gabriela Toledo, y mi pregunta está formulada pocos días después de que fuera asesinada. El presunto asesino tenía una orden de expulsión de España desde mayo del año 2007, es decir, un año y un mes antes de que fuera asesinada; orden de expulsión que no se ejecutó. No le pregunto a usted sobre esto porque sé que este asunto no es de su estricta competencia sino, en todo caso, de competencia judicial. Los jueces manifestaron que tenían el convencimiento de que la víctima estaba protegida porque tenía una orden de alejamiento en vigor; una orden que estaba correctamente remitida al Registro central para la protección de víctimas de violencia doméstica y que estaba notificada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son las encargadas de velar por el cumplimiento efectivo de las órdenes de alejamiento, especialmente cuando tienen constancia, como en esta ocasión, de que han sido desobedecidas por el agresor. Digo esto último, porque Gabriela Toledo fue, desgraciadamente, asesinada un sábado; el día anterior interpuso una denuncia ante la Guardia Civil de Las Rozas y el mismo sábado que murió asesinada puso otra.

Mi interés es conocer qué es lo que falló en la cadena de protección a esta mujer.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señorías, señora Pigem, voy a intentar hacerle un relato de los hechos y a contestar a alguna de las reflexiones que ha realizado.

El día 28 de junio del año 2008, sobre las diez y media de la noche, doña Gabriela Toledo Camacho fue asesi-

nada en su domicilio en Las Rozas, presuntamente a manos de su ex pareja sentimental, don René Andía Rosado, a causa de varias heridas inciso-cortantes realizadas con un cuchillo. Tras esto, el autor huyó habiendo amenazado a los otros inquilinos del domicilio de la víctima. Con posterioridad, el día 23 de julio, se procedió a la detención del presunto autor de los hechos. Previamente, el día 26 de junio, doña Gabriela Toledo había presentado denuncia contra don René Andía en las dependencias del puesto principal de la Guardia Civil de Las Rozas-Majadahonda, por quebrantamiento de una orden de alejamiento y de prohibición de comunicación, a la que había sido condenado por unas agresiones ocurridas en 2006 y por las que en su momento, el 18 de agosto de 2006, presentó denuncia en el mismo puesto de la Guardia Civil. Por estos hechos se instruyeron diligencias, comisionando al Cuerpo Nacional de Policía a fin de que procediera a la detención del autor de los hechos. El 21 de agosto de 2006 es detenido el autor de la agresión y amenazas, quedando citados ambos en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de la Plaza de Castilla para juicio rápido el día 23 de agosto. Dos años después, el 3 de marzo de 2008, llega al puesto principal de Las Rozas una sentencia condenatoria de los hechos, decretando el Juzgado de lo Penal, número 26, de Madrid una orden de alejamiento y de prohibición de comunicación de don René Andía sobre doña Gabriela Toledo. El 27 de junio de 2008 doña Gabriela Toledo denuncia en el puesto principal de Las Rozas que el día 26 por la tarde René había ido a su trabajo a por ella pidiéndole que le acompañara, decidiendo en un primer momento no hacerlo, si bien él la introduce en el vehículo y tras hablar un rato con él accede a marcharse a Madrid con él donde, según declara, ambos mantienen relaciones sexuales. Por estos hechos ella denuncia el quebrantamiento de la orden de alejamiento, especificando que estuvo con él por miedo, pero que lo hizo todo voluntariamente, quedando constancia por diligencias.

En esta denuncia también se desprende el dato de que Gabriela y René venían manteniendo una relación sentimental intermitente, consentida por ambas partes a pesar de la orden de protección en vigor. A partir de esta denuncia se inician gestiones para la localización y detención del denunciado, desplazándose componentes del Cuerpo de la Guardia Civil a su domicilio, no encontrándose en el mismo. Se le intenta localizar mediante llamada telefónica, consiguiendo hablar con él sobre las quince y veinte horas del día 28 de junio, manifestando éste su intención de dirigirse al puesto principal de Las Rozas para entregarse. El mismo día 28 de junio se recibe llamada telefónica en la central del puesto principal de Las Rozas, en la que doña Gabriela Toledo solicitaba la presencia de miembros de la Guardia Civil debido a que su pareja sentimental había ido a su lugar de trabajo para amenazarla. Inmediatamente se mandan dos patrullas de servicio al lugar, las cuales se entrevistan con doña Gabriela y la invitan a que denuncie los hechos. Posteriormente, una patrulla de servicio se dirige al domicilio de doña Gabriela para comprobar que el

denunciado no se encuentra allí y que su familia se encuentra bien. Al no localizarlo, siguen por la zona tratando de localizar al señor René Andía. En el puesto principal de Las Rozas se recoge la denuncia de doña Gabriela, manteniéndose la búsqueda tanto en la zona del domicilio de la denunciada como en la de su lugar de trabajo. Finalmente, sobre las veintiun cuarenta y cinco se marcha doña Gabriela de las dependencias oficiales acompañada por dos compañeros de trabajo. Se mantienen las tareas de búsqueda del autor por las inmediaciones de la vivienda de la víctima. Sobre las veintitrés horas se recibe un aviso del 112 informando sobre una reyerta con heridos en la calle Acacias de Las Rozas, a lo que las patrullas que se encontraban por la zona acuden de forma inmediata. Analizados los hechos se considera que, a pesar de haberse peinado la zona del domicilio y del lugar de trabajo de la señora Gabriela Toledo por parte de tres patrullas de servicio, el agresor se mantuvo oculto en el interior del bloque del domicilio de la víctima a la espera de su llegada.

Respecto a la segunda parte de su pregunta en la que pide aclaración respecto a si el Gobierno va a depurar responsabilidades, se informa que, con posterioridad a los hechos, la Comandancia de Madrid inició una información reservada para determinar la posible responsabilidad en la actuación de algún componente del cuerpo. Hasta el momento, de todo lo actuado se desprende que ningún miembro de la Guardia Civil ha incurrido en responsabilidades disciplinarias y que el dispositivo policial establecido tras la denuncia para la localización y detención del denunciado fue realizado de acuerdo con el protocolo que rige este tipo de actuaciones que, desgraciadamente en este caso, no obtuvo el resultado positivo que todos hubiésemos deseado.

Me gustaría reiterar una vez más que en el Ministerio del Interior somos conscientes de la lacra social que supone la violencia de género. Al mismo tiempo, también sabemos que no siempre es fácil y a veces no es posible poner a tiempo los medios para evitar que se cometan este tipo de delitos. No obstante, tenemos la firme convicción y decisión de seguir tomando todas las medidas para mejorar la protección de las mujeres maltratadas, para prevenir este tipo de delitos y para perseguir a quienes los comenten. Nos encontramos ante un problema de múltiples causas y de extraordinaria gravedad que no puede ser resuelto exclusivamente por medios policiales o penales.

En los últimos cuatro años hemos aumentado un 377 por ciento las dotaciones económicas para los servicios de prevención y lucha contra la violencia de género; asimismo, los efectivos policiales destinados en las unidades especializadas han pasado de 505 a comienzos de 2004 a 1.848 en 2008. Estas unidades están compuestas por equipos y especialistas en mujer y menores, los Emume en el ámbito de la Guardia Civil y en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, el Servicio de Atención a la Mujer, el SAM, así como las UPAP o unidades de prevención, asistencia y protección de las mujeres maltratadas. A estas unidades especializadas hay

que añadir la atención preferente que prestan a este tipo de violencia los 35.000 policías y guardias civiles que desarrollan sus funciones en materia de seguridad ciudadana, y que tienen como uno de sus objetivos prioritarios la atención y defensa de las mujeres que pueden ser objeto de violencia machista. En marzo de 2007 pusimos en marcha el sistema de seguimiento integral contra los casos de violencia de género, en el que se integran todos los recursos disponibles para articular medidas de protección policial efectivas y de asistencia a las mujeres víctimas de la violencia de género. El sistema consiste, como sabe S.S., en una base de datos única que recoge todas las informaciones procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e incluye una valoración constante del riesgo potencial al que están sometidas las víctimas. También pone en marcha medidas específicas de protección, de acuerdo con el nivel de riesgo en que se encuentre la mujer.

En resumen, señorías, nuestro compromiso es claro y firme. La labor no es fácil, pero tengan la seguridad de que vamos a incrementar las actuaciones y los medios necesarios para eliminar esta lacra de nuestra sociedad, y evitar en lo posible que hechos como los relatados hoy aquí no vuelvan a suceder. En relación con dos de las afirmaciones que S.S. ha realizado, tengo que decirle que estamos absolutamente de acuerdo en las dos cuestiones: primero, que la culpa es del asesino y, segundo, que nuestra ley es una buena ley, pero lamentablemente no podemos impedir todos los asesinatos que se cometen.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Pigem quiere intervenir para una breve réplica. Tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Le agradezco, señor director general, todas sus actuaciones y me consta por muchas partes y por muchas actuaciones el compromiso del ministerio en poner todo de su parte para erradicar esta lacra social.

La única pregunta que se me ocurre, al hilo de lo que usted ha relatado que sucedió, es por qué razón todas las actuaciones se centraron en el agresor y no se centraron en proteger a la víctima. A raíz de este desgraciado suceso y de otros que acaecieron inmediatamente, se cambió el protocolo y se puso una calificación de riesgo extremo que implica que la mujer tiene que estar protegida las veinticuatro horas del día. Frente a esto, y como se habían alzado voces de que llega un momento en que los mecanismos de la ley, su vigilancia y cumplimiento, están en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —porque eso es así, se dictan las órdenes pero alguien tiene que vigilar que se cumplan—, se apuntaba a que se tenía que extremar la vigilancia en la cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entre ellos y también en la colaboración para que las mujeres no quedaran desasistidas. Hubo voces también, por parte de sindicatos policiales, de que los efectivos no eran suficientes y seguramente nunca son suficientes. Me gustaría saber, después de estas reflexiones, si ustedes creen que con el

sistema del nuevo protocolo se va a poder dar una mejor protección, si hay efectivos suficientes y también me gustaría saber por qué en el caso que estamos hablando, de Gabriela Toledo, las actuaciones se centraron en localizar al agresor y no tanto en proteger a la víctima.

La señora **PRESIDENTA**: Para una breve réplica, tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Básicamente estamos de acuerdo, señora Pigem. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad aprenden también de las experiencias. No es exacto que solo nos centráramos en perseguir al agresor, también protegimos a la señora que lamentablemente fue asesinada. Lo único que ocurre es que fue un fracaso porque la señora fue asesinada. De ahí hemos sacado conclusiones en el sentido de que cuando se trata de personas que están en riesgo extremo hay que duplicar incluso la seguridad de las mismas y vigilar mucho más atentamente no solo su propio domicilio sino también el bloque completo, el barrio completo y, por tanto, proteger aún más si cabe a las víctimas correspondientes. Pero estará de acuerdo con nosotros también en que, primero, no son solo medidas policiales, de Policía Nacional o de Guardia Civil, las necesarias, sino también otro tipo de medidas de política social que se vienen desarrollando y que, con mucha frecuencia, en este tipo de asesinatos somos capaces de proteger en muchas ocasiones a las víctimas, pero en otros casos es materialmente imposible. Por tanto, nos esforzamos en que esta última afirmación que le acabo de hacer no se haga realidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/000091.)**

La señora **PRESIDENTA**: El 2.º punto es la pregunta número 91 del señor Heredia que, si no hay inconveniente, la va a formular la señora Fuentes.

Tiene la palabra.

La señora **FUENTES PACHECO**: En aras de la brevedad que usted nos pedía voy a intentar ser muy concisa.

Vivimos en una provincia como la de Málaga que, como usted bien sabe, señor director general —entre otras cosas porque conocemos la importancia que se está dando por parte de su dirección general al cuidado de una provincia como la nuestra así como a toda la Costa del Sol—, es una provincia con un gran dinamismo que vive fundamentalmente del sector turístico donde se ha producido además un incremento importante de la pobla-

ción, no solo de la autóctona sino también de la extranjera y, por tanto, hubo unos años en los que también se produjo un importante aumento de la delincuencia. Se está trabajando muy activamente por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero es necesario que sigamos trabajando en ese sentido. Por ello, le pregunto si tiene el ministerio la intención de incrementar el número de efectivos a corto, medio o largo plazo y cuáles son los objetivos que se van a perseguir mediante el incremento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señoría Ana María Fuentes, para el Ministerio del Interior constituye un objetivo prioritario que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Málaga, teniendo en cuenta sus características de gran dinamismo económico, como usted ha señalado, de porcentaje de población extranjera y proximidad de la frontera sur de Europa, disponga de los recursos humanos necesarios y suficientes para combatir la delincuencia.

En la actualidad la provincia de Málaga cuenta con un total de 4.785 efectivos disponibles, 2.692 del Cuerpo Nacional de Policía y 2.093 de la Guardia Civil. La dotación correspondiente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Málaga ha aumentado en el periodo entre enero de 2004 y de 2007 en 519 dotaciones y durante los dos últimos años se ha incrementado el número de efectivos en 347, lo que supone en consecuencia un aumento del 21,3 por ciento con respecto a los efectivos con los que en el año 2003 contaba esta provincia. Está previsto que la oferta de empleo público para el año 2009, para el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sea de 6.000 nuevos puestos de trabajo, lo que garantiza el cien por cien de la tasa de reposición y que, en consecuencia, supone que no va a haber una disminución ni en Málaga ni en las otras provincias, y también supone continuar con el gran esfuerzo que en materia de recursos humanos el Gobierno viene realizando en las dos últimas legislaturas. Además de esto, cuando se producen repuntes en determinado tipo de delitos, las unidades de servicios centrales, o incluso algunas otras especializadas, van a atender estos problemas que se pueden suceder en algunas provincias, y también en el caso de Málaga.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA IMPLANTACIÓN DEL SIVE (SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR) EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. (Número de expediente 181/000255.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la número 255, que es del señor González Serna.

Tiene la palabra el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señor director general, antes de formularle la pregunta me gustaría hacer una breve reflexión a modo de introducción. La etapa que comenzó con el Gobierno socialista en marzo de 2004 supuso, a nuestro juicio, un punto de inflexión en las políticas de seguridad en nuestro país, que representaba superar una política de seguridad errónea, la del anterior Gobierno, que tuvo como fatal consecuencia para todos el incremento de la criminalidad, el incremento del número de delitos y faltas, y especialmente de los delitos más graves. El nuevo Gobierno dio paso a otra política de seguridad, que ha corregido el planteamiento y que ha supuesto esencialmente fortalecer, a nuestro modo de ver, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que se ha traducido, afortunadamente, en una disminución relevante de los delitos y faltas en especial de los delitos más graves. En consecuencia, esa nueva política ha conllevado más seguridad ciudadana, algo que en la provincia de Alicante ha tenido un reflejo de mayor intensidad que en el resto de España, ya que, como seguro saben SS.SS. y también el señor director general, la tasa de criminalidad, que en la provincia de Alicante era sustancialmente mayor que en el resto de España, ha caído también con mayor intensidad, en más de 20 puntos, desde que en 2002 alcanzara su punto más álgido. Esa considerable disminución ha sido producto, a nuestro modo de ver, del notable incremento de medios, de plantillas y también ha sido producto de la implantación de cuerpos especializados en la Guardia Civil y también en el Cuerpo Nacional de Policía. A pesar de esas mejoras experimentadas, este grupo considera necesario seguir avanzando, no solo por el camino del incremento de los recursos humanos, sino que también es preciso incrementar los medios tecnológicos al servicio de la seguridad. En nuestra opinión, el SIVE es una herramienta determinante para la mejora de la vigilancia de nuestras costas y, por tanto, es un elemento fundamental en la lucha contra el narcotráfico y también contra la inmigración ilegal. No obstante, a medida que se ha ido produciendo la implantación del SIVE en el litoral andaluz y en el archipiélago canario, las mafias dedicadas al narcotráfico y a la inmigración ilegal han ido variando sus rutas buscando la mayor facilidad que ofrecen las costas no dotadas con este sistema de vigilancia. Por eso, este grupo considera muy necesaria la implantación del Sistema integrado de vigilancia exterior, del SIVE, en la provincia de Alicante. En consecuencia, señor director general, mi pregunta pretende que el Gobierno nos dé a conocer cuáles son sus previsiones para la implantación del SIVE en la provincia de Alicante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responder el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor González Serna, en primer lugar, quiero manifestar mi acuerdo con sus palabras en relación con dos de los elementos esenciales del trabajo del Gobierno en esta materia. Primero, el esfuerzo inversor y de medios y recursos humanos para combatir todo tipo de delincuencia y, segundo, que esto está obteniendo resultados importantes en los últimos años, incluyendo la provincia a la que usted se refiere, la provincia de Alicante.

Contestando ya más concretamente a lo que se refiere al Sistema integrado de vigilancia exterior, el SIVE, le diré que es un sistema que está introducido ya en la totalidad del sur de España, en buena parte de las islas Canarias y que, poco a poco —porque es un sistema caro, no es un sistema barato—, se va extendiendo progresivamente al resto de las provincias, sobre todo, a aquellas que tienen costa y que, en principio, son susceptibles de inmigración ilegal. Como sabe usted, el SIVE también puede utilizarse para otro tipo de informaciones en relación con las embarcaciones de la costa. En la actualidad, en la provincia de Alicante se encuentra totalmente operativa una estación móvil del SIVE, del Sistema integrado de vigilancia exterior. Para llevar a cabo la completa implantación del sistema en esta provincia, la Guardia Civil tiene previsto instalar en el año 2009 un total de cuatro estaciones fijas, con un presupuesto de 5.312.139,76 euros, y por anualidades, se han producido ya la de 2007 y la de 2008; la de 2007 era de 1.695.000 euros, en esta estamos en 1.808.000, y en la anualidad de 2009, en la que se terminará, será 1.808.313,53 euros. El plazo de ejecución del último tramo que queda comenzó el 13 de diciembre de 2007 y terminará aproximadamente el 15 de junio de 2009. Por tanto, podremos decir que en ese momento el SIVE estará totalmente implantado en el ámbito de todas las costas de la provincia de Alicante.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FAJARNÉS RIBAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD EN LAS ISLAS DE EIVISSA Y FORMENTERA EN EL AÑO 2008. (Número de expediente 181/000184.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la pregunta número 43 del orden del día, con el número de expediente 184, del diputado señor Fajarnés.

Tiene la palabra para formularla.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Una cuestión previa. Quiero agradecer a la presidenta, al director general y, cómo no, a mis compañeros de grupo que se me haya permitido adelantar esta pregunta.

Señor director general, la pregunta que le hacemos en esta comparecencia estaba fechada el 30 de mayo y estamos en diciembre del año 2008. Por tanto, le vamos

a pedir que nos diga cuál es la previsión que tiene el ministerio de creación y construcción de infraestructura de seguridad en las islas de Ibiza y Formentera en 2008, pero también en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor diputado, contestamos cuando se nos requiere. Entiendo que ha transcurrido un tiempo y obviamente a veces las informaciones incluso ya se tienen con anterioridad, porque tratamos de que la actividad del ministerio en esta materia sea suficientemente transparente.

Respecto al Cuerpo Nacional de Policía, la situación no es satisfactoria, sobre todo en la Comisaría de Policía de Ibiza, no solo por su escasa funcionalidad, sino por otras dificultades que son conocidas por todos nosotros y los medios de comunicación se han hecho eco de ellas. Por tanto, se determinó la programación de la construcción de una nueva infraestructura de sustitución. En octubre de 2006 se presentó, para solicitud de licencia de obras, el proyecto de ejecución del edificio de la Comisaría de Policía de Ibiza. El ayuntamiento de la referida localidad informó en varias ocasiones al área de patrimonio y arquitectura de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil sobre modificaciones puntuales en el Plan general de ordenación urbana, que han retrasado su aprobación y, en consecuencia, la licencia solicitada. El 17 de noviembre de 2008 la propia división de coordinación económica y técnica del Cuerpo Nacional de Policía de esta dirección general, presentó en el Ayuntamiento de Ibiza una solicitud de licencia parcial de obras, con objeto de acometer el proyecto de obra en varias fases. Las últimas informaciones recibidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo apuntan a la aprobación del plan en los próximos meses, lo que no habría de afectar en principio a la concesión de la licencia, lo que permitiría el inicio de las obras a corto plazo; al menos esta es nuestra voluntad. El presupuesto de la obra de la nueva Comisaría Policía de Ibiza, que está reflejado ya en nuestros presupuestos, asciende a 6,1 millones de euros. Respecto a la isla de Formentera, no se programaron actuaciones para el ejercicio del año 2008.

En lo que respecta a la Guardia Civil, y dentro del Plan cuatrienal de inversiones en infraestructuras, estaba prevista una inversión de 424.366 euros para pagar la certificación final de la construcción del nuevo cuartel de Ibiza, que ha sido finalmente reajustado al ejercicio de 2009 debido a que está pendiente de realizar la liquidación previa entre la dirección facultativa y la empresa constructora y la supervisión de dicha liquidación. Durante 2008 se ha redactado el proyecto de cuartel de San Antonio, por un importe de 11.368 euros y se realizó durante el ejercicio de 2008 este proyecto y las inversiones en la isla de Ibiza, que también se detallan a continuación, relacionadas con el tema que estamos

hablando. En Formentera no estaba prevista ninguna inversión en materia de infraestructuras en el año 2008. El día de ayer se recepcionó el despliegue fijo del SIVE en Ibiza, que ha supuesto una inversión de 1.325.297,01 euros.

Por otro lado, y dado el esfuerzo inversor que el Gobierno va a realizar en el año 2009, me gustaría comentar que dentro del Plan especial de inversiones en la isla de Ibiza está prevista la rehabilitación de los siguientes cuarteles de la Guardia Civil: Santa Margarita, con 411.378,37 euros; San Antonio, con 291.128,40 euros; Sant Joan, con 507.747,88 euros. En Formentera está previsto iniciar la construcción de un cuartel por un importe de 3.783.970,48 euros. Igualmente, con cargo a este plan, se van a realizar una serie de obras en el centro penitenciario de Ibiza por un importe de 1.845.475 euros.

La señora **PRESIDENTA**: Para intervenir tiene la palabra el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Gracias al señor director general por la información o, mejor dicho, quiero decirle que me deja perplejo con lo que acaba de decirme y con lo que nos acaba de anunciar por parte del ministerio. Supongo que va a coincidir conmigo en que disponer de buenas infraestructuras en materia de seguridad es una cuestión vital, especialmente además en las comunidades autónomas o en las islas que vivimos exclusivamente del turismo, y donde sabemos que no podemos competir con otros destinos con el precio, sino que tenemos que competir con buenas infraestructuras y fundamentalmente también con seguridad. Estos últimos cuatro años de Gobierno socialista han sido malos; no voy a decir nefastos, han sido malos. Además, han estado plagados de incumplimientos de los compromisos que se adquirieron por el Partido Socialista, incumplimientos de que iban a construir comisarías móviles, incumplimientos de que se iban a construir cuarteles de la Guardia Civil, en ausencia de dinero y de partidas concretas en los Presupuestos Generales del Estado, año tras año. Ahora viene aquí y nos anuncia que en el año 2009 hay toda una serie de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado. Yo no las veo, señor director general, no las hemos visto.

Repararé muy brevemente todas las infraestructuras, porque algunas las ha citado usted, pero otras las voy a citar yo. Cuartel de la Guardia Civil de Formentera; cuatro años sin saber nada del cuartel de la Guardia Civil de Formentera. Usted ahora me dice esto, señoría, pero en julio de 2008 nos contestaron, ya veremos si al final del año 2009 se inician las obras, si es que hay disponibilidad presupuestaria. Cuartel de Sant Joan; dice que van a hacer una reforma. Ese no es el acuerdo parlamentario, señoría. El 13 de diciembre de 2006 hubo un acuerdo político en esta Comisión entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que fue por unanimidad, que ustedes han incumplido reiteradamente, y en el cual se decía que se iba a crear y construir un nuevo cuartel de

la Guardia Civil en Sant Joan. Ustedes han incumplido; no está presupuestado y, señoría, ese es un perjuicio importante para la zona norte de la isla de Ibiza. Cuartel de Sant Joseph; nosotros lo pedimos; hicimos enmiendas a los presupuestos; nos votaron en contra; y se nos contesta con respuesta parlamentaria que no tienen intención de hacer ningún cuartel de la Guardia Civil en Sant Josep. Por tanto, ni en Sant Josep ni en Sant Joan. Con respecto al cuartel de la Guardia Civil de Ibiza, que SS. no ha mencionado, quiero decirle que llevan cuatro años construyendo un cuartel de la Guardia Civil que aún no han sido capaces de poner en marcha y nos gustaría saber por qué.

Ha hablado de la Comisaría de Policía de Ibiza. Usted ha dicho que la Comisaría de Policía de Ibiza es una comisaría no satisfactoria y yo le diré que es tercermundista. Es una vergüenza que la ciudad de Ibiza tenga una comisaría de policía como la que tenemos. Eso significa que hace ya mucho tiempo que el Ministerio del Interior tendría que haber iniciado las obras. Usted me dice que presentaron proyecto en el Ayuntamiento de Ibiza en el año 2006, que lo han vuelto a presentar en el año 2008. Es verdad. Ustedes nos responden parlamentariamente al respecto, pero debían saber que no puede estar el Ministerio del Interior a expensas de las modificaciones puntuales de un plan general; entre otras cuestiones, porque el Plan general de la ciudad de Ibiza tres veces se ha aprobado inicialmente y siempre además con informes negativos. Si había algún problema con el proyecto que presentó el Ministerio del Interior, que lo había, con respecto al plan general que está vigente en estos momentos, haberlo rectificado, porque una infraestructura de seguridad de la importancia que tiene la comisaría de Policía está por encima de intentar hacer edificios singulares. Hace falta esa comisaría y, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Popular se lo demandamos.

Para acabar, señora presidenta, tengo que decirle, señoría, que las infraestructuras en materia de seguridad no tienen color político; no son de izquierdas ni de derechas; ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. Queremos que por fin hagan ustedes las infraestructuras en materia de seguridad que se merecen las islas de Ibiza y Formentera. Por tanto, no me venga con milongas del presupuesto general del año 2009, porque si son como los presupuestos de los años anteriores que ha habido en esta casa, no dispondremos de esas infraestructuras.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): He intentando explicarle cuál era la situación de forma transparente en cada una de las infraestructuras en el ámbito de las islas de Ibiza y Formentera. Sin embargo, usted se ha referido con carácter general a las islas. (El señor **Fajarnés Ribas**: A las islas de Ibiza y Formentera.) Le diré varias cuestiones al respecto. En primer

lugar, en las islas, en el Plan especial de infraestructuras, que ha sido esta mañana presentado por el ministro, el Ministerio del Interior va a destinar un total de 15.568.000 euros a la construcción de todo tipo de infraestructuras, entre las cuales hay diversas rehabilitaciones de cuarteles de la Guardia Civil, entre ellos los que hemos hablado antes y a los que ahora me volveré a referir. Hay también remodelaciones de varias comisarías y hay también algunas otras relativas a construcciones de cuarteles en Formentera y en Sa Pobla.

Por lo que se refiere a dos de los asuntos que usted ha señalado, ya le he citado que está previsto en el año 2009 una rehabilitación importante en el cuartel de Sant Joan de 507.747 euros. Como le he dicho, también está la construcción del cuartel de Formentera de 3.700.000. Me he referido al principio al problema existente con el Plan general de ordenación urbana en Ibiza. Se han producido, como se suelen producir, este tipo de dificultades entre dos entes autónomos, como puede ser un ayuntamiento y el ministerio, y normalmente se suele llegar a algún tipo de arreglo. Es en lo que estamos en este momento. Cuando se trata de obras de una cierta envergadura, la redacción de los proyectos tarda tiempo y a veces ponerse de acuerdo también tarda tiempo, pero tenga la seguridad de que es la voluntad del Ministerio del Interior llegar a un acuerdo lo más rápidamente posible y, en el supuesto de no se llegue al acuerdo, utilizaríamos otras vías, porque nos parece que la seguridad es también algo importante, y en eso coincidimos con usted, señoría.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELLA (CASTELLÓN).** (Número de expediente 181/000603.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ALBOCASSER (CASTELLÓN)** (Número de expediente 181/000604.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILAFRANCA (CASTELLÓN)** (Número de expediente 181/000605.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE OROPESA (CASTELLÓN)** (Número de expediente 181/000606.)
- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ALCORA (CASTELLÓN)** (Número de expediente 181/000607.)

- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE VILAFAMÉS (CASTELLÓN) (Número de expediente 181/000608.)**
- **EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGORBE (CASTELLÓN) (Número de expediente 181/000609.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGORBE (CASTELLÓN) (Número de expediente 181/000635.)**
- **EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGORBE (CASTELLÓN) (Número de expediente 181/000636.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas que van de la 603 a la 609 y las preguntas 635 y 636, todas ellas del diputado señor Barrachina y que, como hemos acordado, se van a realizar en un solo bloque.

Para formular las preguntas tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: El conjunto de nueve preguntas que acumulo versan sobre las construcciones, sobre los cuarteles y puestos de la Guardia Civil en la provincia de Castellón, cuyas preguntas han sido parcialmente respondidas por escrito, pero desgraciadamente en la provincia de Castellón, después de cuatro años y medio de Gobierno socialista, carecemos de seguridad en las construcciones. De hecho, el programa con el que ustedes alcanzaron el Gobierno en 2004 preveía siete construcciones nuevas, tres comisarías y cuatro cuarteles. Concluyó la primera legislatura y, evidentemente, no se hizo ninguna, y el segundo programa electoral del Partido Socialista, el del 2008, volvía a reiterar ampliando esa serie de promesas. La situación ha llegado a tal punto que los miembros de la Asociación Independiente de la Guardia Civil afirmaban hace ya algunos meses que los cuarteles de la Guardia Civil de Castellón no eran cuarteles sino cuadras, y que les daba vergüenza tener que atender a los ciudadanos de Castellón en esas dependencias. Sorprendentemente, en algunas de las respuestas que me han llegado se afirma que, si hay presupuesto —que es una coletilla que acompaña a todas las respuestas del ministerio—, se llevarán a cabo varias actuaciones, pero desgraciadamente los presupuestos que van a entrar en vigor dentro de dos semanas desmienten radicalmente esas reiteradas y ya redundantes promesas. De hecho, los presupuestos en la provincia de Castellón de la Dirección General de la Guardia Civil que usted gerencia, contemplan tan solo 2.298.000 euros y uno solo de los muchos cuarteles que llevan años anunciando, por ejemplo, el de Onda, que según ustedes

es de los más avanzados, ya cuesta más que esa cantidad, 3,2 millones de euros. Por tanto, se hace difícilmente conciliable sus permanentes afirmaciones con la realidad presupuestaria y las constantes denuncias de los agentes que reclaman la dignidad, que sin duda merecen y que, usted compartirá también con nuestro grupo, necesitan.

Del conjunto de las preguntas, hay dos que si usted quiere no es necesario que me conteste porque las conozco. Una es la referida al cuartel de la Guardia Civil de Segorbe, que siendo mi pueblo lo conozco, y es el único cuartel cuya obra se ha llevado a cabo, eso sí, costeada por la Diputación Provincial de Castellón. A pesar de que es competencia exclusiva suya, hay un convenio por el cual la Diputación Provincial ha aportado algo más de un 70 por ciento, el municipio en torno a un 10 por ciento, y ustedes han conseguido que no llegue al 20 por ciento la aportación para la remodelación del cuartel de Segorbe. En cuanto al de Vilafamés, después de múltiples convenios y aportaciones municipales de la diputación y de todo el mundo, está en fase de concluir y es una pregunta que rebotada ha llegado a la Comisión. Pero, sobre el resto, me gustaría conocer su respuesta y su impresión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señorías, señor Barrachina, como se trata de varias preguntas y usted me ha quitado dos, lo cual le agradezco sinceramente (**Risas.**), espero contestar en buena medida a ellas.

Morella; en Morella existe la previsión de construir un nuevo cuartel por un importe que hemos estimado inicialmente en 1.579.000 euros. Se tiene previsto iniciar las obras en el año 2009. El proyecto de ejecución se encuentra ya en el Ministerio del Interior, en la oficina de supervisión, con lo cual creemos que en muy pocas semanas el tema estará listo para su funcionamiento y, por tanto, para que podamos comenzar las obras en el año 2009. En Villafranca se tiene previsto construir un nuevo cuartel a partir del año 2013, por un importe inicialmente estimado de un millón de euros. En Oropesa se tiene previsto construir un nuevo cuartel por un importe de 4.100.000 euros, cuyas obras se tiene previsto iniciar en el ejercicio 2009. Este proyecto de ejecución se encuentra también pendiente de la oficina de supervisión y, por tanto, en muy pocas semanas creemos que habrá un informe favorable. En Alcora se tiene previsto rehabilitar el cuartel por un importe estimado de 526.000 euros, cuyas obras se tiene previsto iniciar en 2009.

Respecto a Vilafamés, ya me ha dicho que conoce la información y, por tanto, no se la voy a señalar, y en Segorbe tampoco. En todo caso, he contestado básicamente a su preocupación, pero para que tenga toda la información adecuada, le diré que en el Plan especial, que el Consejo de Ministros ha aprobado, para la reha-

bilitación y construcción de cuarteles, siempre que fueran obras no demasiado onerosas, es decir, no superiores en principio a 7 millones de euros, en el ámbito de la Guardia Civil, se va a construir de forma inmediata, con cargo a este plan especial, el cuartel de Morella, por 1.579.000 euros, la rehabilitación del cuartel de Alcora por 526.000 euros y el de Oropesa del Mar por 4.100.000 euros. Por tanto, estamos hablando de 6.207.158,86 euros, que en principio es nuestra voluntad, y así están los ajustes presupuestarios necesarios y, por otra parte, los proyectos correspondientes, para que al menos en su gran mayoría pueda ejecutarse durante el ejercicio de 2009.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Le agradezco sinceramente la información. Respecto a los tres cuarteles que anuncian iniciar con cargo al plan —Morella, Alcora y Oropesa—, le diré que el de Oropesa es un acuartelamiento apuntalado, se están cayendo las instalaciones, está a punto de ser desalojado y, por tanto, es absolutamente urgente. Los anuncios me encantan, pero espero poder celebrarlo cuando vea las obras comenzar, porque entenderá usted que tras cuatro años y medio de reiterados anuncios le demos el crédito suficiente a usted que lo tiene, pero especialmente a las obras cuando las veamos. Lo entenderá.

Además de estas promesas —y concluyo esta parte de mi intervención—, hubo un conjunto de ellas —y los alcaldes así lo entendían también— en Almassora, en Onda, en Montanejos, en Nules, en Benicarló, en Vall d'Uixó, en Burriana y en Vinaròs. En estas tres últimas se prometieron tres comisarías de Policía ya en 2004. Son promesas añejas como el buen vino, y tengo la impresión de que se han caído con el tiempo, no porque no sean necesarias, cada día lo son más, sino simplemente porque el Ministerio del Interior ha desistido de estas obras. Si usted tuviese conocimiento de alguna más en la provincia de Castellón, al margen de las que ha comentado, estaría encantado de escucharle y, si no, en cualquier caso, le agradezco la información que me ha dado y esperaremos con impaciencia el inicio de las, otra vez, prometidas obras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere replicar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Sí. Lo haré simplemente para señalarle que hemos retirado de mi intervención Vilafamés y Segorbe, que son precisamente donde más avanzada ha estado toda la actuación en el ámbito de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Quiero señalarle que es nuestra voluntad acometer todas estas obras y vamos a hacer estas tres en concreto que le he señalado por valor de 6 millones de euros, porque este presupuesto ha sido ya aprobado y está a disposición del Ministerio del Interior, con lo cual

en el año 2009 tenga usted la seguridad de que se acometerán estas obras.

Le diré además que si no se acometen más obras es porque España es grande, hay muchos cuarteles de la Guardia Civil, como usted conoce y el señor Cosidó también, y obviamente se ajustan los presupuestos a la mayor demanda. Estaría de acuerdo con usted en la medida en que considero que muchos otros cuarteles y algunas otras comisarías necesitarían también una remodelación, y en eso estamos. En este año, este plan especial que el ministro ha anunciado esta mañana, se va a dedicar esencialmente a arreglar aquellas obras que nos parecen más importantes, pero además vamos a tener el presupuesto habitual del ministerio con el cual vamos a intentar atacar aquellos problemas que nos parecen más prioritarios, por lo que les agradeceríamos cualquier tipo de información en ese sentido.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE:

- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TORREBLANCA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000610.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE LA VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000611.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE VILLARREAL (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000612.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE VINARÒS (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000613.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE VIVER (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000614.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000615.)**
- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE ALMAZORA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000616.)**

- **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE ALMENARA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000617.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE ALTURA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000618.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE BENICARLÓ (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000619.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE BENICASIM (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000620.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE BETXÍ (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000621.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE BURRIANA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000622.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE CASTELLANOVO (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000623.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE CASTELLÓN DE LA PLANA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000624.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE JÉRICA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000625.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE MORELLA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000626.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE NULES (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000627.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE ONDA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000628.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000629.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE PEÑÍSCOLA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000630.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE SEGORBE (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000631.)**
 - **NÚMERO DE DELITOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE SONEJA (CASTELLÓN), EN EL MES DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 181/000632.)**
- La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a los puntos 13.º a 35.º, que es otro bloque de preguntas del señor Barrachina, todas ellas relativas al número de delitos en diversos municipios de Castellón.
- Para formular estas preguntas en bloque, tiene la palabra de nuevo el señor Barrachina.
- El señor **BARRACHINA ROS**: Acumulo, agrupo hasta veintitrés preguntas, y consumiendo ya tiempo de ellas, le diré que nuestras críticas son más que razonables y le ayudan, porque cada vez que hacemos esta denuncia —que obviamente debe llegar al Gobierno de España—, a usted y a su condición de doble director general —y por tanto responsable, tanto de comisarías como de cuarteles— le ayudará saber que se requieren más instalaciones. Es verdad que nunca será suficiente, pero lo que se promete habría que hacerlo. Por tanto, si hay siete promesas en 2004, y otras tantas en 2008, alguna habría que cumplir, cuando tras cuatro años y medio no se ha comenzado ninguna. Necesidades hay muchas, y nunca hay suficiente, pero lo que se dice se debería cumplir. Y hablando de cumplir, en materia de delitos, no será usted el responsable, pero es un auténtico escándalo. Le he preguntado y he pasado a orales estas preguntas a causa de esa sanción parlamentaria o reglamentaria que impone que usted, o alguien con rango de secretario de Estado, venga a respondernos a las preguntas escritas que no han sido contestadas en plazo; esa especie de reprimenda reglamentaria que le obliga a comparecer aquí, casi hasta diez minutos por cada una de las preguntas no contestadas, está más que justificada. Es absolutamente delirante que el ministerio nos responda a todos los diputados del Partido Popular, de CiU, Izquierda Unida y digan que como llevan arreglando el sistema informático no sé cuántos años, no saben cuántos delitos hay en la provincia de Castellón. Si todo el mundo sabe cuando

los delitos bajan. Cuando el número de naranjas robadas en la provincia de Tarragona desciende, hay una rueda de prensa para decir que ha bajado el número de naranjas robadas, pero cuando pregunto por el número de violaciones o de muertes no se me contesta porque, como ustedes dicen, con motivo de la entrada en vigor del nuevo sistema de estadística criminal y teniendo en cuenta el sucesivo proceso de incorporación de datos, estos no están disponibles. Si la informática lo que hace es facilitar. Recuerdo que, antaño, en mi pueblo había un señor que anotaba en una libreta el número de delitos. Es que eso existe. Todo el mundo lo sabe. Ustedes lo saben y no lo facilitan porque no quieren.

Hay divergencia en la realidad en mi provincia, y le voy a poner un ejemplo para rebajar el tono, simplemente para que vea lo simpático de la cuestión. Vino su ministro, el señor Rubalcaba, e inauguró una cárcel este verano, la cárcel de Albocàsser —que todos hemos apoyado— y al mes siguiente entran los ladrones en la cárcel, la asaltan, la roban. Y yo he dicho: oiga, no quiero que me digan lo que han robado, porque sé que como los sistemas estadísticos no van a poder decírmelo, no lo van a decir. Yo lo sé, porque en el pueblo lo cuentan porque lo ven, pero he preguntado: ¿Cuántas veces han entrado a robar después de que Rubalcaba inaugurara la cárcel de Albocàsser que, por cierto, tiene ya 600 internos y aún hay gente —unos 30 ó 40 operarios— trabajando en la finalización de la cárcel?, ¿cuántas veces han entrado a robar? No me lo contestan. Ustedes lo saben, todo el mundo lo sabe, la Guardia Civil lo sabe, la Policía Nacional lo sabe, y desde hace dos ó tres años —Cosidó sabe de esto más que yo—, hay un apagón informativo absoluto, una falta de transparencia total. He sido concejal de pueblo antes que diputado, y entonces recibía todos los meses de la subdelegación una planilla con todos los delitos habidos en mi municipio, donde se indicaba el tipo de delito. Eso era útil para las policías locales porque sabían la incidencia, el mes, etcétera. Desde que llegaron ustedes, con la excusa de Rubalcaba respecto del sistema informático, a uno se le queda cara de tonto. Yo puedo serlo, pero hay diputados que no lo son, leen la respuesta y solicitan que se les diga algo; pero, sobre todo, si dicen algo, que se aproxime a la verdad. Le voy a poner otro ejemplo para continuar en un tono que no sea demasiado serio. Una banda organizada de estas que según el ministro no existen, entra a robar en un municipio de Castellón con la familia dentro del domicilio. Entran y se lo llevan todo. Ese delito no sé si se habrá computado, pero los ladrones a la semana siguiente vuelven a la misma casa porque se habían dejado cosas olvidadas. Esto ocurre en la actualidad en una provincia de España. Y seguimos sin saber los delitos, y cada vez que se hacen públicos, son para anunciar progresivas reducciones del número de delitos que no dejan de crecer en la provincia de Castellón. Ahora, eso sí, me consta que de las estadísticas que a ustedes les llegan y después la memoria de la fiscalía —donde realmente se anotan todos y cada uno de aquellos delitos que tienen incidencia judicial— hay una brecha gigan-

tesca. No le voy a decir que manipulan los pocos datos que obtenemos, pero hay una distancia abismal entre lo que la gente de la calle ve, lo que después llega a los tribunales, y lo que ustedes o el señor Rubalcaba dicen que está ocurriendo, que está lejísimos de la realidad. Por tanto, yo le pediría que me contestara acerca de los delitos sobre los que le he preguntado relativos al mes de abril en diversos pueblos, porque es la única manera que yo tengo de conocer —no me interesa traerle a usted aquí ni consumir minutos de intervención— y saber lo que siempre hemos sabido: cuántos delitos hay en las ciudades importantes o en la provincias, porque ustedes lo saben y no lo quieren decir. Ya no es un capricho, es que nos pagan para eso. Nosotros tenemos la obligación de controlar y ustedes tienen la obligación de dar información. Por tanto, si quiere ahorrarse las veintitrés preguntas, se las ahorra, pero a partir de ahora, dígnanos la verdad; y cuando le preguntemos por los delitos —que ustedes lo saben, que los guardias de cada uno de los puestos lo sabe, todo el mundo lo sabe y no lo dice— dígnanos la verdad a partir de este momento. Me conformo con eso y no vuelvo a hacer nunca más ninguna pregunta escrita. Me conformo con leerlo en el periódico, y todas las medallas para el subdelegado cuando informe que han bajado los delitos. Pero que diga todo. No solo cuando los delitos bajan sino también cuando crecen. Le pido simplemente eso, un poquito de transparencia, y le ahorro el enojoso proceso de tener que leerme los delitos en el mes de abril por los que le he preguntado. Me da igual abril que mayo. Simplemente quiero saber si los delitos suben o bajan; y que esos delitos se aproximen a lo que la memoria judicial indica, que está mucho más próxima a la realidad que las estadísticas que a veces leo y que verdaderamente me asombran.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velázquez, que como podrá entender por la formulación de las preguntas, las puede responder de la manera que estime más oportuna.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Barrachina, estoy encantado de venir aquí y contarle todos los datos de que dispone la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil y el Ministerio del Interior. No es una reprimenda parlamentaria, en absoluto. Pero sí querría decirle varias cosas. La primera es que, desde luego, la ayuda y la crítica que realicen siempre es positiva, porque, en todo caso, siempre podremos ver qué parte de la realidad toman ustedes y cómo ello se refiere a la totalidad de la realidad o no. Por ejemplo, hace una afirmación con carácter general en el sentido de que cree que va subiendo la criminalidad en la provincia sobre la que estamos tratando y, sin embargo, nosotros vemos, en primer lugar, lo contrario, como voy a leer ahora; y segundo, vemos que los índices de popularidad —según revelan las encuestas— tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil no cesan de ascender. De manera que están entre las instituciones más valoradas

por los ciudadanos. Entiendo que esto, de alguna forma, tiene relación con la realidad y con la sensación de seguridad que tienen los ciudadanos, y por ello nos hemos de felicitar todos. También ha hecho alguna afirmación respecto a que nuestro ministro niega la existencia de bandas organizadas. Fíjese usted si esto no es exactamente cierto, porque dentro de la Dirección General de la Policía, tanto en Policía como Guardia Civil, tenemos unidades especializadas en el crimen organizado. Como usted podrá comprobar a través de los medios de comunicación, con muchísima frecuencia detenemos a bandas organizadas y lamentablemente para todos cada vez detenemos a más. Esto es una realidad de nuestro tiempo. El delito ha cambiado, como muchos otros aspectos, y ahora casi siempre estamos hablando de crimen organizado.

Vamos a referirnos a las preguntas que usted formuló por escrito y que han pasado a orales. Primero, con relación a los datos de la criminalidad del Estado, y por tanto también los que hacen referencia a la provincia de Castellón, es necesario recordar que en una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el Congreso, aprobada en esta Comisión el 21 de octubre, existe el compromiso por parte del Gobierno de remitir a esta Comisión un informe semestral sobre la situación y evolución de los principales indicadores de criminalidad. A este compromiso obedeció la comparecencia del ministro del Interior el pasado 28 de octubre, en la que informó a SS.SS. sobre estos aspectos con todo detalle, comparecencia a la que me remito. No obstante, paso aquí en su momento —como es semestral— a obrar la siguiente comparecencia sobre la base de los datos del periodo inmediatamente posterior, incluyendo la evolución, el descenso o el incremento de determinadas tasas o índices.

Paso a relacionar los hechos conocidos en el mes de abril para cada uno de los municipios de la provincia de Castellón, por la que usted pregunta, no sin antes señalar que la cifra total para esta provincia y mes asciende a 1.284: Almanzora 89, Almenara 6, Altura 5, Betxi 10 —le daré copia—, Benicarló 90, Benicasim 34, Burriana 110, Castelnovo cero, Castellón de la Plana 321, Jérica 2, Morella 1, Nules 54, Onda 57, Oropesa del Mar 31, Peñíscola 23, Segorbe 15, Soneja 3, Torreblanca 13, Vall de Uxó 97, Villarreal 91, Vinaroz 73 y Vivero cero. Entiendo que son los municipios por los que usted ha preguntado.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica tiene la palabra el señor diputado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Celebro que cuando viene usted a la Comisión los delitos del mes de abril existan; ahora solamente me faltan los de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, por los que he preguntado y a los cuales se me ha respondido —usted no, sé que usted es más serio y probablemente usted sí me respondería— con la excusa de la estadística criminal y del vuelco de datos, por lo que me faltan todos

aquellos que me han llegado por escrito. Hay un acuerdo para que haya información semestral, de la que, como usted bien conoce o debería conocer, a petición de mi propio portavoz, el señor Cosidó, están excluidas las preguntas escritas que tenemos obligación de formular los diputados. Me gustaría que, ya que usted ha reconocido que en el mes de abril en Castellón había delitos, a partir de ahora no nos diga que el sistema de estadística criminal le impide dárme los, y presumo que en las preguntas escritas que yo he hecho recientemente y que están pendientes de respuesta volveré a obtener, como ocurría en la etapa del Gobierno popular, el número de delitos que tienen lugar.

Le voy a dar la razón en una cosa. Nosotros, así como en otras materias no le puedo decir lo mismo, estamos muy contentos con la Policía y con la Guardia Civil. Queremos más guardias civiles y más policías, y lo que le pido es que además se queden permanentemente; que sus casas cuartel no sean, como dicen ellos mismos, auténticas cuadras que se caen a trozos, sino que sean sitios en los que puedan vivir dignamente y se queden con nosotros para siempre. De otros servicios del Estado quizás no le pudiese decir lo mismo, pero con este estamos contentos y por eso siempre pedimos más efectivos y que sus condiciones de vida sean mucho mejores de las que en la actualidad tienen. Me gustaría que a partir de ahora el número de delitos llegue con fluidez. Si usted no lo conoce le voy a decir la verdad: hay una presión permanente para que la estadística que dan mensualmente a los servicios centrales los propios agentes en cada uno de los puestos en la provincia de Castellón, que son casi 30 puestos, refleje el menor número de delitos posible. En la Guardia Civil existe esa presión y en la Policía Nacional mucho más. Una cosa es lo que les dicen a ustedes que ha ocurrido y otra cosa es la vertiente judicial, cuyas memorias después tienen un contraste y hay una brecha extraordinaria. Supongo que usted no está al corriente de esa presión para minimizar el número de delitos, pero como me lo han contado se lo puedo decir abiertamente: existe, será aleatoria, habrá ocurrido circunstancialmente que a los agentes les ha dado por contarles a ustedes menos delitos de los que realmente ocurren, pero sucede metódica y sistemáticamente en la provincia de Castellón y me temo que en muchas otras de España. Lo único que le pedimos es la transparencia y la diligencia que usted ha demostrado aquí que es capaz de tener con el mes de abril en la provincia de Castellón y sin duda con todas las provincias de España en todos los meses del año.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere responder?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Le reitero lo que le he señalado antes. Yo entiendo que tenemos que ser todos respetuosos con las proposiciones no de ley que hemos aprobado. Si hemos establecido un sistema, el ministro, el secretario de Estado o yo mismo vendremos aquí a dar cuenta de cada uno de los índices

y tasas correspondientes a la cuestión de la criminalidad y la delincuencia en España. Primera cuestión. Segunda. Siempre que ustedes hagan preguntas concretas yo no tengo absolutamente ningún inconveniente en venir aquí, donde se me trata de manera amable y cortés, y darle toda la información correspondiente. Y, tercera, bienvenido al club, porque usted ha señalado que está de acuerdo en que haya muchos más policías y guardias civiles y por parte de la Dirección General de la Policía tengo que felicitarle por ello, porque no parece que este fuera el sistema que utilizaba el Gobierno anterior, antes de llegar nosotros.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **PREVISIONES ACERCA DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE INTERNOS CON LA APERTURA DEL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOCÁSSER (CASTELLÓN) (Número de expediente 181/000602.)**
- **NÚMERO DE INTERNOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE VILLENA (ALICANTE) (Número de expediente 181/000633.)**
- **NÚMERO DE INTERNOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA (Número de expediente 181/000634.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a otro bloque de preguntas, que son los puntos 36, 37 y 38, preguntas 602, 633 y 634, también del señor Barrachina, que versan sobre distintas prisiones de la Comunidad Valenciana. Tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias por su reflexión. Ante mi denuncia de que hay presiones a guardias y a policías para que reduzcan el número de delitos pensaba que me iba a hacer usted un correctivo que evidentemente no me ha hecho, lo que me deja aún mucho más preocupado. Aunque me lo hiciese, como yo sé que es así, no podría decir otra cosa, porque sería faltar a la honestidad conmigo mismo, y es algo que obviamente a estas alturas no voy a hacer.

Estas tres preguntas son sobre el número de internos, sobre el número de presos. Era yo muy joven cuando Rodríguez Zapatero prometía aquello de un preso, una celda. En Castellón tenemos dos centros penitenciarios. Castellón I es una cárcel antigua que se hizo para 428 presos y que ha llegado a tener unos 818 internos de hasta 36 nacionalidades, obviamente con menús distintos. Para que usted se haga una idea, no voy a decir aquí la edad media del módulo de jóvenes porque va a parecer que yo tenga algo en contra de la gente mayor, pero había muchos más que no eran jóvenes —para que aprendan bien el oficio— que jóvenes. La enfermería ya no era tal, sino sala de estar, y había algunas celdas, que

llamaban comunas, en las que había ocho. Aunque salgan a dos presos por celda, como hay algunos presos de ETA, etcétera, que tienen derecho —no digo que no—, por ser de primer grado, a celda individual, había otros casos en los que estaban hasta ocho en una celda. Esto se está aliviando porque se ha hecho otra cárcel, donde nos han entrado a robar recién estrenada, la de Albocàsser. El objetivo era que vuelva a haber un número razonable de internos para que estén cómodos, se reduzca el número de incidencias entre ellos, no se tengan que pelear por el último tenedor, y por tanto también los funcionarios tengan un sistema habitable. El centro de Castellón tiene algunas deficiencias que no voy a enumerar para que los presos no se nos escapen, pero si le digo las deficiencias que contiene el centro de Castellón I no encuentro explicación a qué hacen los presos dentro de la cárcel, porque el tema de garitas, de alumbrado, de megafonía o de sistemas informáticos tiene alguna que otra carencia. Por eso preguntaba si la apertura del nuevo centro iba a servir sobre todo para descongestionar, para reducir la tasa de hacinamiento del 191 por ciento, que yo pensaba que era récord nacional, pero desgraciadamente no; hay algunas otras, como la cárcel de Valencia, por la que también le pregunto, que tienen una tasa de hacinamiento incluso superior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responder, el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Continuando con el tono cortés que usted adopta, le diré que no creo que la presidenta me dejara imponerle a usted ningún correctivo, ni tampoco era mi intención.

Creo que en este tipo de materias es necesaria una reflexión de carácter general. En primer lugar, es verdad que hay un número excesivo de personas en determinadas celdas de algunas cárceles de España. No solo lo digo yo, lo dice también la secretaria general de Instituciones Penitenciarias; es por eso por lo que el Gobierno ha acometido un ambicioso plan de construcción de cárceles. Como usted sabe, se tardan cinco o seis años en construir desde que se inicia la redacción del proyecto hasta que se consigue. Tanto usted como yo estaremos de acuerdo en que el objetivo final es que tengamos a los reclusos en las cárceles en condiciones humanas, que funcionen habitualmente bien y que los problemas se minimicen. Voy a intentar contestar a las preguntas que usted ha señalado.

Contestando a su primera pregunta sobre el nuevo centro penitenciario de Castellón, hay que decir que, aunque al igual que los restantes centros penitenciarios dependientes de la Administración del Estado soporta un porcentaje de población por encima de lo deseable, no existe, desde nuestro punto de vista, una situación de saturación. La inauguración y puesta en funcionamiento de los centros penitenciarios de Castellón II, en Albocàsser, de Sevilla II, en Morón de la Frontera, y de Madrid VII, en Estremera, han supuesto el traslado pro-

gresivo de un buen número de internos a los nuevos centros, de manera que el 12 de diciembre la población del centro penitenciario de Castellón, por el que S.S. se interesa, ha descendido a 708 internos. Respondiendo a las otras dos preguntas, la población reclusa del centro penitenciario de Villena, Alicante II, es de 1.384 internos y el número total de internos del complejo penitenciario de Valencia es de 2.354. Por otro lado, me gustaría señalar que, como consecuencia del plan de amortización y creación de centros penitenciarios, cuya revisión fue aprobada el 2 de diciembre de 2005 por el Consejo de Ministros, la ocupación de los centros penitenciarios en la Comunidad Valenciana se va a ver significativamente mejorada, ya que dicho plan contempla la creación hasta el 2012 de las siguientes infraestructuras en la comunidad: el centro penitenciario de Levante II, con 1.008 celdas; un CIS (centro de inserción social) en Valencia con 400 plazas y una unidad de madres en Valencia.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Con muchísima brevedad, como es mi última intervención, quiero agradecer la precisión y su amabilidad. Efectivamente, Castellón I ha visto reducido el número de internos con la apertura del centro. Me gustaría que fuese un descenso permanente. Los 708 son más que los 579 que había cuando el partido que prometía un preso, una celda llegó al Gobierno. Cuando gobernábamos los malos había 579 y eran muchos; tras la reducción suya hay 708 y les parecen pocos, pero no son pocos. Las condiciones internas de vida no son buenas, por tanto son muy mejorables. Yo sé que no es tan gratificante inaugurar la remodelación de una garita en la cárcel de Castellón —Castellón I— que hacer una obra de otro tipo en un municipio que lleve el cartel de: esto lo pagó Rodríguez Zapatero con el dinero de todos. Yo sé que no es igual de bonito, pero hay que hacerlo. Las inversiones en materia de Interior y de Justicia —y con esto lo único que hago es abundar en sus demandas, seguro, ante el Ministerio de Economía, que las hará con reiteración— no son tan bonitas pero son indispensables, porque allí hay funcionarios jugándose la vida diariamente. Por cierto, usted dirá que no hay mucha gente pero han hecho plantas en la puerta de la cárcel todos los sindicatos del centro penitenciario; todos —todos quiere decir todos—, diciendo que aquello es insoportable. Lo dicen ellos que viven dentro del centro penitenciario. Yo soy un mero espectador que lo que hace es trasladarle esa preocupación. Nos gustaría que Castellón II sirviese para descongestionar toda España, pero especialmente el centro penitenciario que tiene al lado que es Castellón I, que es un centro antiguo, para pocos internos y en la actualidad —a pesar de lo que a usted le puedan haber contado— la situación es de una extraordinaria incomodidad. La tasa de hacinamiento es muy elevada y la situación, cuando no se ha desbordado, ha estado en el límite. Por tanto, yo seguiré ayudándole desde mi provincia, como el resto

de diputados del PP desde las suyas, pidiendo más medios, más guardias, más policías y mejores instalaciones. Confío con eso poder estar ayudando a la causa general de que España tenga una mayor seguridad ciudadana que es no solo un primer derecho sino una obligación de los poderes públicos a cumplir.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **LA SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A 31/05/2008. (Número de expediente 181/000802.)**

— **LA SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, A 31/05/2008. (Número de expediente 181/000828.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas 39 y 40 que pueden hacerse también conjuntamente. Tiene la palabra para formularlas el señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor director general, por los datos que yo llevo recabando —antes en el Senado y ahora en el Congreso— Asturias siempre ha sido una comunidad autónoma deficitaria en el número de policías nacionales y de guardias civiles si comparamos el catálogo de plantilla con los efectivos en activo. Gracias a la profesionalidad de los activos siempre se ha dado respuesta a las necesidades de la seguridad hasta la fecha. De hecho, desde hace años nuestra comunidad autónoma ha sido de las que menos delitos ha tenido y los que hubo fueron solucionados, como digo, por esos grandes profesionales que son los efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Sin embargo, desde que los socialistas están gobernando, cada vez tenemos más diferencia entre el catálogo y los activos. Hoy tenemos, según detalles dados por el propio Gobierno, un déficit de efectivos de 169 guardias civiles menos —95 en la comandancia de Oviedo y 74 en la comandancia de Gijón— y 92 policías nacionales también menos. Incluyo aquí los de la segunda actividad. Esto, señor director general, no es buena práctica. Nosotros pensamos que las plantillas de los Cuerpos de Seguridad del Estado deben estar completas, con todos sus efectivos en activo y no esperar que los profesionales, aquellos que trabajan, tengan que hacer mayores esfuerzos —por eso lo hacen, porque son unos grandes profesionales— para tener que dar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos. Estos profesionales son, como decía antes el señor Barrachina, de los que también estaban cuando mandaban los malos.

Señor director general, en mi condición de representante de los ciudadanos asturianos le pido y le exijo al

Gobierno que cubra las plantillas; para eso estamos pagando todos los impuestos y, por tanto, queremos y exigimos los servicios que nos corresponde. Entre ellos están el que completen ustedes tanto la plantilla de la Guardia Civil como la plantilla de la Policía Nacional, que son necesarias en nuestra comunidad autónoma. Desde mi responsabilidad lo seguiré exigiendo y espero que ustedes lo cumplan. Si no lo seguiré denunciando y lo pondré, si es el caso, en conocimiento de los asturianos. No es bueno tener que dar estos datos a los ciudadanos, pues genera a veces cierta intranquilidad. La confianza y la seguridad es algo muy serio y usted sabe, como yo, que la delincuencia está allí donde sabe que no tiene quien la controle.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responderle el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Reinares, en las afirmaciones de carácter general estoy absolutamente de acuerdo con usted. Nuestra voluntad es intentar, progresivamente, ir llenando el catálogo tanto de Policía como de Guardia Civil; a veces esto no se consigue fácilmente. Estamos hablando de unos colectivos muy numerosos y, a veces, de determinadas provincias salen más que entran y así, mediante los concursos, lo logramos, pero la situación en Asturias no es mala. Le voy a comentar los datos a 31 de mayo de 2008. Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias eran de 1.572. Activos en el catálogo son 1.535; activos están 1.286. Por tanto, hay una pequeña desviación, que puede llamarse estructural porque es muy pequeña, del número de puestos no cubiertos. En segunda actividad hay 175 y en prácticas en ese momento había 111. Por tanto, el total de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía era incluso superior en ese momento al del catálogo, puesto que eran 1.572; evidentemente estamos contando los de segunda actividad. En lo que respecta a la Guardia Civil, el número de efectivos catalogados, efectivos que prestan servicio activo y guardias alumnos en prácticas, en esa misma fecha del 31 de mayo en el ámbito territorial por el que se interesa S.S. era de 2.029 puestos de catálogo y 1.860 efectivos en activo, a lo que había que sumar 84 guardias alumnos en prácticas. Se lo puedo detallar por comandancias. En Oviedo el catálogo es de 1.142, en activo estaban 1.047, guardias en prácticas 41. En Gijón el catálogo es de 887, en activo 813 y en prácticas 43. En conclusión, desde el 1 de enero, por reflejar una secuencia temporal, de 2004 a 31 de octubre de 2008 se ha producido un incremento de casi el 17 por ciento de los efectivos destinados en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. En todo caso, comparto con usted el planteamiento de que en la medida en que sea necesario hay que ir tendiendo a que nuestros efectivos sean casi absolutamente coincidentes con el catálogo, de manera que no haya un número de plazas vacantes especialmente alto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para un turno de réplica el señor Reinares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Tengo que replicar porque tengo los papeles aquí, los datos que me han facilitado ustedes. Efectivamente, en el catálogo hay 2.029 guardias civiles, 1.142 de la comandancia de Oviedo y 887 de la de Gijón, y 1.047 efectivos en activo. Si a 1.142 le restamos 1.047 creo que ahí faltan efectivos, porque lo que usted no puede computar son los guardias que están haciendo prácticas para completar usted las plantillas; eso no lo puede hacer. Me lo puede decir, pero no me engaña. Lo mismo ocurre con el catálogo de activos de la Policía Nacional: 1.535; activos, 1.286. Ya le sumo, como digo, los 157 de la segunda actividad —aquí tengo los papeles; si quiere, le doy una copia para que la tenga—. Si sumo esto, me faltan los que le he dicho antes. Es decir, en estos momentos faltan en Asturias 169 guardias civiles para completar la plantilla y 92 policías nacionales. Vuelvo a decirle que incluyo hasta los de la segunda actividad. Habrá necesidad de que haya personas de la segunda actividad, pero, por favor, no pretenda engañarme metiendo a los que en estos momentos están haciendo prácticas y computándolos como dentro del catálogo. Le comprendo. Si no le dan medios, si no le dan presupuesto no lo puede hacer, pero se lo transmito para que, a su vez, se lo traslade a quien tenga que hacerlo, al político que le corresponda. Como político se lo exijo a ese político. No tengo la oportunidad de decírselo al ministro, porque no comparece aquí para estas cosas, pero se lo digo a usted para que se lo transmita.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): No pretendo engañarle, no creo que lo consiguiera. Le recuerdo que los datos que usted ha dado son exactamente los mismos que yo le he leído. Por tanto, no he pretendido engañarle. Son exactamente los mismos, más allá de un baile de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que están en segunda actividad. En todo caso, no es un porcentaje especialmente alto, teniendo en cuenta que esta discordancia no se produce en el ámbito de la Guardia Civil. Se produce esencialmente en el del Cuerpo Nacional de Policía, donde acabamos de aprobar un catálogo que, como cuando siempre se aprueba un catálogo, tiene un número de plazas especialmente superior y se plantean las necesidades en los próximos tres o cuatro años. Es un proceso en el que cada vez vamos acumulando un mayor porcentaje de plazas cubiertas, y en ese mismo sentido está Asturias y el resto de España.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE**

LA RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON MUNICIPIOS EN LOS AÑOS 2004 A 2007 Y PRIMER SEMESTRE DE 2008. (Número de expediente 181/000831.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 41. Para su formulación tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Quiero dar la bienvenida una vez más al director general de la Policía y de la Guardia Civil. El placer que nos produce tenerle con nosotros es solo comparable al que le produce a usted venir a esta Comisión.

Usted afirma casi con el mismo aplomo con el que el presidente del Gobierno nos negaba hace tres meses la existencia de una crisis económica en España que la delincuencia baja en nuestro país. Digo casi el mismo porque emular al presidente del Gobierno en eso solo está a la altura su ministro. Hoy ya estamos en recesión y pronto ustedes tendrán que reconocer que en España estamos ante una situación complicada en lo que se refiere a la seguridad ciudadana. No tardarán muchos meses en reconocer esa realidad. Quiero informarle, porque no estaba usted en la reunión, que cuando el secretario de Estado tuvo a bien exponernos a los portavoces de los distintos grupos la nueva metodología estadística de criminalidad expresamente le pedí que excluyera las respuestas parlamentarias que para respuesta escrita podían hacer los distintos diputados sobre su demarcación territorial. El secretario de Estado me dijo que por supuesto, porque una cosa son las comparecencias y los informes que podríamos acordar y otra los diputados en su derecho de preguntar al Gobierno sobre datos de sus demarcaciones territoriales, sobre las que además —usted lo sabe mejor que yo— el ministro no dio ni un solo dato territorial en la información que ofreció en esa comparecencia; afirmó. Por tanto, quiero en ese sentido matizarle que expresamente este grupo parlamentario pidió, y se nos dijo que sí, la obligación del Gobierno, como no puede ser de otra manera, de contestar a los diputados que pedían información sobre sus demarcaciones territoriales.

Hubo efectos claros —entro ya en el contenido expreso de la pregunta— de ese aumento de la inseguridad. Reconocerá usted conmigo la creciente labor, el importante papel que las policías locales están jugando en materia de seguridad ciudadana. Me llama la atención que las estadísticas que facilitan los Mossos d'Esquadra en su página web vienen expresamente recogidos aquellos delitos y faltas conocidos por las policías locales, cuestión que nunca he podido saber en el ámbito de la demarcación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y quizás fuera importante que usted nos pudiera dar alguna información en ese terreno, es decir cuál es el número de delitos y faltas conocidos por las policías locales que, como digo, existe en el caso de la Genera-

litat de Cataluña, no en el caso del Gobierno de España.

Es también evidente que un objetivo prioritario para este Gobierno es mejorar la coordinación en general del sistema de seguridad y en particular entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales. En ese sentido, hay un convenio firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias, del que se derivan una serie de convenios. Con posterioridad a la conversión de esta pregunta escrita en oral ustedes me dan unos datos, y observo que el número de convenios firmados en el año 2008, si no he hecho mal los números, son cuatro en el caso del Cuerpo Nacional de Policía, dieciocho en el caso de la Guardia Civil, trece de ellos referidos a Málaga, y es un cálculo muy estimativo de que en estos momentos aproximadamente un 20 por ciento de los cuerpos de Policía local, en los ayuntamientos que lo tienen, tendrían suscrito un convenio con el Ministerio del Interior en materia de colaboración con seguridad ciudadana. Me parece que deberíamos hacer un mayor esfuerzo en este terreno, porque los datos de 2008 no son muy satisfactorios e indican que hay una diferencia entre el discurso político, la voluntad política que manifiesta el Gobierno, y la realidad de los convenios, que son realmente firmados por el Ministerio del Interior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Cosidó estoy absolutamente encantado de estar aquí; no sé si toda la semana pero siempre que ustedes quieran aquí vendré, como es mi obligación y también mi placer. Yo creo que, con independencia de las afirmaciones que usted hace en relación con la metodología estadística, el hecho de que yo esté aquí o cualquiera de los otros altos cargos dando cuenta de todas estas materias y dando cuenta concreta y en el ámbito territorial de cada uno de los datos que se nos piden, es una manifestación del deseo de transparencia que tiene el Ministerio del Interior; pura y simplemente así se hace. Del mismo modo el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado la proposición no de ley sobre esta comparecencia semestral sobre este tipo de materia.

Refiriéndome a lo que usted dice le responderé que en primer lugar estoy de acuerdo en que habrá que hacer un mayor esfuerzo en el terreno de la colaboración con las policías locales. El número de policías locales en España es muy alto y sin embargo su participación general en el conjunto de las actividades de seguridad ciudadana probablemente no es tan alto. Por tanto a una mayor colaboración entre Policía y Guardia Civil es adonde se destina la firma de todos estos convenios que se vienen haciendo en los últimos años. Usted conoce los datos perfectamente, pero por recordárselos le diré que en total el Cuerpo Nacional de Policía entre el año 2004 y 2007 y en el primer semestre de 2008 ha

firmado 59 convenios, la Guardia Civil 179, y esto hace un total de 238. El contenido de los convenios —usted los conoce perfectamente, son conocidos— sobre materias de seguridad pretende reforzar la colaboración y la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales en materia de seguridad ciudadana, y suponen el establecimiento de mecanismos de intercambio y sobre todo la utilización conjunta de bases de datos relativas a la actividad policial. El contenido de los convenios de una forma más concreta se lo podría expresar pero yo creo que es conocido por todos porque son convenios que son difundidos en el ámbito local y en el ámbito general. Estoy de acuerdo, para terminar, en la extensión de este tipo de convenios a la práctica totalidad de aquellos municipios —los convenios se hacen siempre con dos partes, una somos nosotros y la otra es el municipio—. Por parte de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil hay siempre la voluntad de acordar con todos los municipios, porque esto siempre va en beneficio de todos y por tanto es positivo para contener los índices de criminalidad y para tener más información para mejorar la seguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para un turno de réplica el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intervendré de manera brevísima.

No sé si es el espíritu navideño, que ya se aproxima, pero quiero creerle, es decir quiero creer que ustedes realmente tienen una voluntad de transparencia. No me negará que hasta ahora no la han tenido, no me negará que hay cientos y cientos de preguntas de diputados a los que ustedes han negado y ocultado de forma sistemática la información. Apelando a ese mismo espíritu navideño le pido por favor que no me niegue eso, pero creo en su propósito de enmienda. Creo que, por los datos que usted ha dado hoy en la Comisión referidos a la provincia de Castellón, ustedes van a contestar en tiempo y forma los datos de delincuencia referidos a las provincias que les formulen los distintos diputados. Ya hay algunos amparos concedidos por el presidente de la Cámara —le informo también— en esa línea. Esa voluntad de transparencia que usted expresa, yo la tomo y espero que se cumpla y que sea una realidad en el futuro. Los convenios firmados en 2008 —cuatro en el caso del Cuerpo Nacional de Policía, según los datos que ustedes me dan; dieciocho en el caso de Guardia Civil— me parecen pocos —es valorable pero me parecen pocos— y además me parece que el hecho de que trece de ellos en el caso de la Guardia Civil sean en la provincia de Málaga denota que hay una falta de una política diseñada y ejecutada desde la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, es decir me da la impresión de que esto es más una cuestión que se deja a criterio y voluntad del subdelegado, del delegado, o incluso del comisario o del jefe de la comandancia de la Guardia Civil. Para que la cifra fuera un poco más homogénea

debería usted tomar cartas en el asunto e impulsar esta política, ya que es un compromiso del ministro en su primera comparecencia ante esta Comisión fortalecer la cooperación. Es más, el ministro se comprometió también a una modificación de la Ley 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad específicamente en lo que se refiere a las policías locales. Como estos convenios —que como bien sabe el director— fueron una iniciativa de los Gobiernos del Partido Popular —a pesar de todo alguna cosa hicimos bien y ustedes han tenido la sensatez de continuarlo—, estaría muy bien que en estos convenios le diéramos además a las policías locales una mayor cobertura en términos de actuación en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Me gustaría también conocer si en este momento están trabajando en esa cuestión en el Ministerio del Interior y si tienen alguna idea de cuándo vamos a poder tener esa modificación de la Ley 2/1986 que también comprometió el ministro.

Gracias presidenta por su tolerancia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra de nuevo el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señor Cosidó, desde luego el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía contestarán a todas aquellas preguntas que tengan la obligación de hacerlo, pero también le diré otra cosa. Los millares de preguntas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, especialmente en materia de seguridad, hace que tenga dedicadas varias decenas de funcionarios solo y exclusivamente a la contestación de las preguntas, como es nuestra obligación por otra parte. Es decir que estamos un poco abrumados de papel en cuanto a la cantidad de información que ustedes solicitan de forma sistemática, algunas veces municipio por municipio. En todo caso es su derecho legítimo y obviamente nosotros contestaremos.

Por otra parte voy a señalar algunos de los aspectos que ha dicho. Efectivamente el ministro planteó la posibilidad de modificar la Ley 2/1986 en relación con esta y otras materias. Estamos en este momento en el estudio de qué posibilidades, qué actuaciones y qué artículos de la ley podríamos modificar en esta materia y estamos en la fase de planeamiento, es decir aún no hay ningún tipo de decisión sobre la materia pero tengan ustedes por seguro que en el momento en que así sea vendrá el ministro a esta Cámara a comentarlo.

Desde el punto de vista de otras afirmaciones que usted ha señalado de que no hay una política en relación con este tema, le diré que sí la hay pero también le alcanzaré una información que no sé si conoce: los convenios no necesariamente caducan en cada uno de los ejercicios sino que permanecen en el tiempo, se adoptan protocolos durante un tiempo correspondiente, y le recuerdo lo que le he dicho con anterioridad y es que para hacer convenios se necesitan dos partes, se necesitan cuerpos de funcionarios locales con una formación determinada y

con unos procesos y unas voluntades por parte de los municipios consecuentes con la materia. Por tanto no en todos los casos esto es posible y por eso intentamos ir hacia delante porque nos parece que muchos de los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad local podrían ayudar en el ámbito de la seguridad ciudadana.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEIS NUEVAS COMISARÍAS DE POLICÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/000095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la pregunta 42 del señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Bienvenido señor director general. Tengo aquí un teletipo y dos titulares de prensa de periódicos distintos que recogen unas manifestaciones del señor Rubalcaba, ministro del Interior, de 20 de octubre de 2007, vendiendo como flamante y nuevo diputado por Cádiz las excelencias de los Presupuestos Generales del Estado para la provincia para 2008, aparte del descenso de la criminalidad en un 88 por ciento, que ha sido desmentido por sindicatos, fiscalía, etcétera. Bueno, vamos a lo que nos interesa.

Rubalcaba —leo textualmente— se refirió al 2008 como un buen año para el Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz, con una inversión prevista de unos 64 millones de euros, que permitirán iniciar las obras de las comisarías de la Policía Nacional en las localidades de San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Chiclana, Puerto Real, Rota y Puerto de Santa María, es decir, seis localidades. Con esta partida presupuestaria también se reformarán otras ocho comisarías. ¿Me podría usted decir cuáles son? En cuanto a estos 64 millones, lo que realmente apareció en los Presupuestos Generales del Estado de ese año fueron 2,2 millones para la Policía Nacional y 7,9 para la Guardia Civil, es decir 10 millones en vez de 64. Claro, como nada más vinieron 10 millones no se pudo hacer ninguna de esas seis comisarías y solamente se empezó la de San Fernando. Por eso me hubiera gustado que hubiese estado aquí hoy el señor ministro. Usted me dirá que lo que dijo el ministro es responsabilidad suya; a mí qué me dice usted. **(El señor director general de la Policía y de la Guardia Civil, Velázquez López: No, no le voy a decir eso.)** Usted no le va a desmentir, pero a mí me duelen los 64 millones de euros que no han ido a Cádiz y que no van a ir nunca.

Ya puestos a hacer de candidatos y a vender las excelencias, hablaba usted nada menos de que se construirían nuevos acuartelamientos —ojalá hubiera sido así— de la Guardia Civil en Benalup, Casas Viejas, Torreplata, Chipiona, Olvera y San García y se ampliarían las dependencias de Arco, Castellar, Prado del Rey y Zahara, es decir más que en toda España, seguro, más que en toda

España para Cádiz. Perfecto; nosotros estamos encantados con un ministro que haga eso, pero como también vinieron 7,9 millones, que eran solo para la comandancia de Cádiz, ninguno de estos cuarteles se ha hecho. Se ha vendido toda esta excelencia con gran profusión de titulares. Por cierto, le voy a ahorrar que me diga cuáles son esas ocho comisarías. Seis se van a hacer nuevas y ocho se van, no existen; ocho y seis, catorce. Era tal el espíritu no navideño sino de decir qué buenos somos que se inventó hasta ocho comisarías nuevas, porque solamente hay nueve en total en la provincia de Cádiz, seis y tres. Este año los presupuestos no solamente no traen ninguna reminiscencia de esos 64 millones, sino que se han bajado a la mitad de los de 2008: 3,2 millones para la Policía Nacional y 2,1 para la Guardia Civil, un 50 por ciento de reducción. Como esto es de vergüenza y el ministro no se lo podía permitir, hace dos días ha dado una rueda de prensa en Cádiz y ha dicho: El Ministerio del Interior destinará 19 millones de euros a la provincia gaditana. Yo no sé si estos son primos hermanos de los 64 o son reales; además, también los compromisos en unos cuarteles de la Guardia Civil y de dos comisarías, la de Rota y la de Sanlúcar de Barrameda.

Esta pregunta que usted viene ahora a responder oralmente ya la había hecho por escrito y se me contestó que para el ejercicio 2009 se iniciaría la construcción de Rota, Sanlúcar y Puerto Real; pero Puerto Real, que además es la más avanzada porque ya se está haciendo con la remodelación de un local que ha puesto a disposición del ministerio el ayuntamiento, no figura para nada y aquí están vendiéndonos que para primavera estará terminado. Ni la respuesta de usted ni el ministro son capaces de venderlo. Después, para 2010, según esta respuesta parlamentaria comprometida, está previsto Chiclana —que lleva muchísimo tiempo con el proyecto terminado y no figura—, Puerto de Santa María y Jerez; es decir que no solamente no ven el dinero. Aquí como político a lo mejor podría decir que exagero, pero en una respuesta parlamentaria no se puede exagerar y no se puede dar una programación que no se cumple y que es imposible cumplir con los presupuestos que nos trae, ni siquiera con los 19 millones adicionales que nos plantea el ministro actualmente. Señor director general, arrégleme este galimatías, dígame si van a venir o no, cuántas comisarías se van a hacer por fin y qué hay de ese compromiso, porque la respuesta parlamentaria es de 23 de junio de 2008, es decir que no es antigua sino muy reciente. Si ni siquiera son capaces de cumplir eso, 2008, el año magnífico para el Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz que iba a ser, se salda con una comisaría iniciada de las seis que se iban a construir y de las ocho que se iban a reparar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señoría, voy a intentar darle los datos de que dispongo

en este momento, teniendo en cuenta, como ya he señalado de forma reiterada mis respuestas a las preguntas, que el Consejo de Ministros acaba de aprobar un Plan especial de inversiones. La situación actual en la provincia de Cádiz, en lo que se refiere a las comisarías, es la siguiente. La comisaría de Puerto Real tiene un presupuesto de 1.509.239,19 euros. Se encuentra en fase de ejecución, como usted sabe, y está prevista su finalización en el segundo trimestre del año 2009. Por tanto, esperemos todos ver muy pronto en funcionamiento la de Puerto Real. Segundo: comisaría de San Fernando. Tiene un presupuesto de 3.700.566,54 euros y se encuentra también en fase de ejecución. Este proyecto, como usted sabe, está realizándose por la Gerencia de Infraestructuras. Tercero: comisaría de Rota. Tiene un presupuesto de 2.124.490,20 euros y el proyecto está en este momento en fase de supervisión. Tiene previsto su inicio en el próximo año, en 2009, por tanto está un poquito más retrasada en relación con las otras. Cuarto: comisaría de Sanlúcar, conjunta con la Policía local, como usted conoce, señoría. Tiene un presupuesto global de 5.280.030 euros. El proyecto está redactado y supervisado y tiene previsto su inicio en los primeros meses del año 2009. La corporación deberá abonar 2.640.000 euros, de acuerdo con el convenio suscrito. Quinto: comisaría del Puerto de Santa María. Hay un solar afectado a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, cedido por el ayuntamiento, y está pendiente la redacción del proyecto, por tanto está un poquito más atrasada, pero se prevé incluirlo en la programación del año 2009. Finalmente, comisaría de Jerez de la Frontera. Como usted sabe, hay un antiguo edificio de prisiones, afectado a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y está pendiente de firma un convenio con el ayuntamiento. Una vez firmado, se iniciará la redacción del proyecto por un importe aproximado, según los datos que tenemos en este momento, de 8.400.000 euros y se prevé incluirlo en la programación del año 2009. En la medida en que tenemos pendiente la firma de un convenio se puede plantear algún tipo de dificultad o de desacuerdo; en todo caso, estamos en ello.

Respecto a la posibilidad de construcción de comisarías de nueva creación en determinados municipios —asunto que de alguna forma se desprendía de su información—, una vez analizados los diversos elementos que conforman la toma de decisiones sobre alteración de los llamados ámbitos competenciales de Policía y de Guardia Civil se ha considerado conveniente dejar en suspenso la creación y construcción de nuevas comisarías, al menos mientras no se clarifique el nuevo escenario económico que de alguna forma demanda cierta austeridad en medios, instalaciones y recursos humanos. En todo caso, estamos estudiando la posibilidad de prestar un mejor servicio y más cercano a las poblaciones afectadas, de manera que podamos establecer en combinación con los ayuntamientos correspondientes servicios de documentación de españoles y extranjeros, y sobre todo oficinas de expedición del documento nacional

de identidad y pasaportes, principalmente en aquellas poblaciones de mayor número de habitantes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Ramos, le rogaría un poco de brevedad en la réplica, si es que quiere intervenir.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Voy a ser muy breve, porque veo que va a ser muy difícil entendernos. Mire, no pueden hacerse más comisarías, entre otras cosas porque la ley no lo permite, porque no hay más poblaciones de más de 20.000 ó 30.000 habitantes. Aquello fue un bulo del ministro, se columpió. No hay más poblaciones con capacidad suficiente para tener una comisaría de Policía en función de la población.

Me sorprenden dos cosas que usted ha dicho. Si me permite una sugerencia, las comisarías conjuntas, Policía Nacional-Policía local, en teoría son una maravilla, pero en la práctica son imposibles de conjugar en el tiempo por los presupuestos de un ayuntamiento y los presupuestos del ministerio. Sanlúcar necesita —Sanlúcar tiene la mayor entrada de drogas que hay ahora mismo a Europa por España— esa comisaría. Como espere que el ayuntamiento le dé los dos millones y pico —que usted dice que le tiene que dar—, haga su proyecto y ponga su Policía local no vamos a tener ninguna de las dos. Así que yo no sé si habrá forma y manera de que la Policía Nacional inicie su parte, la ponga en marcha y el otro se sume cuando buenamente pueda.

También ha hablado usted del Puerto de Santamaría —que es la ciudad donde yo vivo—, donde sé que el ayuntamiento ha cedido una parcela en la que, según han dicho los diputados socialistas, a finales de este año se preveía la adjudicación del proyecto. Por lo tanto, difícilmente se va a poder construir en el año 2009, como usted ha dicho, porque es imposible, no va a dar tiempo; además, en la programación que usted me dio en el mes de junio estaba prevista para 2011 y siguientes. De un plumazo usted lo adelanta dos años; nosotros encantados pero estaremos al tanto, aunque no creo que se pueda cumplir. Lo que me gustaría es que, ya que el ministro se da de riguroso, lo sean ustedes en los compromisos; pueden cumplirlo, pero al decirlo no han acertado ni una. En Rota estaba previsto para 2009 y está en supervisión; si está en supervisión el proyecto a lo mejor puede cumplirse. Tenga en cuenta que comisarías como la de Puerto Real no solamente necesita pagar el edificio sino la estructura policial; no vale que al personal adscrito de la comisaría del Puerto de Santa María, de la que depende Puerto Real, se le diga que se trasvasa ese personal, porque una comisaría es una estructura organizada que tiene un comisario, un inspector, un equipo, el que no tiene actualmente. Espero que si en el segundo trimestre de 2009, como usted ha dicho, está previsto que se inaugure, que a la vez se tenga previsto el personal que va a necesitar esa comisaría para que haya una conjunción entre la terminación de las obras, la inauguración de la Policía y la dotación de personal suficiente y necesario.

Abusando de la presidenta. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: No, no abuse.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Abusando de la presidenta, en el tiempo, le quiero dar la enhorabuena al ministerio y le agradezco que se hayan ampliado los grupos Greco. Señor director general, no queremos un grupo Greco dividido en tres zonas: Algeciras, Chiclana y Jerez. Queremos tres grupos Greco, porque es muy fácil vender en prensa grupos Greco a mansalva, pero después al de Chiclana le faltan inspectores, al otro le faltan policías, etcétera. No, los grupos Greco necesitan una estructura organizada, que si no se tiene es un despilfarro. Es un lujo tenerlos, pero si no están dotados completamente no cumplen con su función, y es una verdadera pena.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, si quiere usted responder por dúplica tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Simplemente quiero dar dos apuntes. En primer lugar, que el sistema de hacer una comisaría conjunta con la Policía local desde luego no es una mezcla indefinida de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Nacional con la Policía local en este caso. En otras ocasiones, por ejemplo, en la localidad de Alcalá de Henares, en Ronda y en otros lugares ha funcionado y funciona correctamente. Es un proceso que se está dando, por ejemplo aquí, en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades autónomas con independencia del color político, en la medida en que ellas pretenden también colaborar en el ámbito de la seguridad; y bienvenido sea que ayuden a las inversiones correspondientes. Por tanto, nosotros confiamos en los ayuntamientos y, en particular, en el supuesto que usted ha señalado. En relación con el Puerto de Santamaría yo creo que se lo revelado con claridad, pero en todo caso se lo repito. Hay un solar cedido por el ayuntamiento, el proyecto está en redacción y tenemos la esperanza de terminarlo razonablemente pronto, por tanto podemos programar a partir de este año que empieza, 2009. Yo no sería tan negativo acerca de que no fuéramos a comenzar. Estamos dándole toda la velocidad que podemos, por tanto vamos a intentar hacerlo. En tercer lugar, usted se ha manifestado escéptico en cuanto a que la creación de nuevas comisarías puede generar un problema de personal. En principio la planificación que hacemos en la dirección general tiene en cuenta los nuevos servicios, por eso la oferta de empleo público que este Gobierno aprueba siempre tiene en cuenta este tipo de cuestiones, cosa que —como usted conoce— no se tenía en cuenta por anteriores gobiernos y no había un número suficiente de policías. Como usted conoce, para 2009 la oferta de policías y guardias civiles se va a acercar a los 6.000. Una parte de ese número irá destinada a las nuevas

comisarías y a los nuevos servicios en la provincia de Cádiz.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE ALGECIRAS (CÁDIZ).** (Número de expediente 181/000472.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 472 del señor Landaluce. Seguimos en Cádiz.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor director general, es un placer poder dirigirme a usted. Le saludé hace unos días en Algeciras cuando estuvo acompañando al ministro en un acto en el que todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Algeciras concedían la medalla de oro de la ciudad a la Guardia Civil y la Policía Nacional, y bien merecida que estaba.

Centrándonos en la pregunta que le traigo a esta sesión de control, le recuerdo que la comisaría de Policía de Algeciras se inauguró el 2 de noviembre del año 2007, con un año de retraso respecto a la fecha prevista. Allí estuvo el ministro, don Alfredo Pérez Rubalcaba, y en su intervención indicó que con estas nuevas dependencias —y leo textualmente— se mejoraba el servicio que se presta a los algecireños y los agentes trabajarán en unas condiciones en estas instalaciones... Previamente había asegurado que se mejoraban y que las particulares características de la ciudad de Algeciras exigían un sistema de seguridad especial. Este mismo mensaje lo ha repetido en otras ocasiones en que ha estado en Algeciras: Algeciras requiere un sistema de seguridad especial. Siento tener que decirle que estas buenas intenciones expuestas por el señor Rubalcaba sirvieron de poco en algún aspecto, en concreto en la seguridad de la nueva comisaría. ¿Por qué? Porque la noche del 31 de agosto de este mismo año se produjo un hecho realmente preocupante; es así porque se trata de unas dependencias policiales nuevas y modernas. ¿Qué ocurrió? Que once detenidos lograron escaparse de los calabozos, protagonizando una fuga masiva. Lo más grave es que no era la primera vez, ya había habido dos intentos de fuga. Los detenidos habían intentado violentar las medidas de seguridad para escapar de los calabozos, y el método utilizado fue también curioso. Los detenidos utilizaron un perfil metálico de una esquina como palanca y así hacer saltar el panel que cubría la ventana por la que escaparon. Se puede hacer una idea de las medidas de seguridad, y es que la nueva comisaría de Algeciras no ha sido construida bien para garantizar la custodia de los detenidos. Esa misma noche en la que se produjo la fuga cuatro policías nacionales tenían la responsabilidad de custodiar a más de cien detenidos, cuestión que nos debería llevar a una reflexión porque un policía por cada 25 detenidos no es en modo alguno una garantía de seguridad ni siquiera para los

propios policías. En este punto, quiero volver a hacer una mención a la magnífica labor que realiza toda la plantilla de la Policía Nacional en Algeciras, a pesar de que faltan agentes y que tienen una carencia de medios materiales que hace que su labor tenga que ser doblemente reconocida. De hecho, la comisaría de Algeciras soporta un volumen de trabajo muy superior al de otras comisarías provinciales; por tanto, podemos asegurar que es la comisaría local de toda España que con menos agentes realiza un mayor volumen de trabajo. Volviendo a la seguridad, hemos podido constatar la inexistencia de un perímetro de seguridad en torno a la nueva comisaría, porque alrededor de las nuevas dependencias se permite el aparcamiento de vehículos sin ningún problema, algo que contradice las mínimas normas de seguridad de un centro de estas características. Tampoco existe una zona adecuada para la toma de declaración de los detenidos, por lo que estos deben ser desplazados a la antigua comisaría, en el centro de la ciudad, para tomarles declaración y devueltos a la nueva para volverlos a encerrar en los calabozos. Además de que pueda ser considerado como un riesgo innecesario ante la posibilidad de un intento de fuga, también provoca que agentes que podrían estar ocupados en la vigilancia en las calles de Algeciras tengan como misión trasladar a los detenidos desde una comisaría en la que no sobra ni un solo policía.

La nueva comisaría fue gestada por el Gobierno de José María Aznar y su construcción, como he dicho al principio de mi intervención, fue responsabilidad del primer mandato del señor Zapatero. Desde el departamento de Infraestructuras del Ministerio del Interior no se vigiló el correcto desarrollo de los trabajos para la consecución de una buena construcción y esto ha acarreado estos problemas de importancia. En primer lugar, resulta muy preocupante que cuando llueve en Algeciras —y en Algeciras llueve mucho— se filtre el agua al interior de las dependencias. En muchas ocasiones antes los policías tenían que trabajar en el interior recurriendo a botas de agua, y hoy, aunque ha mejorado, todavía tienen que cubrir algunos ordenadores con plásticos para evitar que se estropeen; incluso se ha dado el caso —que no es hoy, gracias a Dios— de tener que utilizar palés de madera para poder deambular por algunos sitios de la comisaría. Si quiere que señale comentarios agradecidos que algunos policías nos hacen llegar, por ejemplo, en vez de coches policía estaban pidiendo piraguas, y los perros pastores alemanes que se utilizan para la detección de drogas, los han cambiado por perros de aguas. Es ridículo que se tenga que estar en esta situación. Deben mejorar aún más la impermeabilización porque estamos hablando de que es una comisaría nueva, recién inaugurada.

Aprovecho esta ocasión, señor director jefe, para decirle que faltan líneas telefónicas; hay ocasiones en que más de veinte policías tienen una sola línea para trabajar. Siguen faltando vehículos y muchos de los que están en servicio están obsoletos. Los agentes que están destinados a la comisaría de Algeciras como primer

destino están esperando desgraciadamente, a pesar de tener ya el magnífico bagaje de todo un año y conocer y poder desarrollar en mejores condiciones su labor, saltar a otro destino porque por el mismo sueldo trabajan menos que por la carga de trabajo tan tremenda que tienen en Algeciras. Deberían ustedes pensar en primar de alguna manera la estancia de los policías para que ese destino esté más tiempo cubierto por los policías que conocen mejor los entresijos de la ciudad, el puerto de Algeciras, el puerto de Tarifa, la asistencia en el CIE, en el Centro de Internamiento de Extranjeros, la asistencia a la operación Paso del Estrecho —estamos hablando de una operación de Estado— o la asistencia al Centro de Internamiento de Botafuegos, la prisión de Algeciras.

En resumen, pedimos que se incrementen las medidas de seguridad en la comisaría de Algeciras, pero también aprovechamos la ocasión para pedir al Gobierno de la nación, para pedirle a usted que cumpla con las necesidades de Algeciras en el ámbito de los policías nacionales elaborando un nuevo catálogo de personal, primero cubriendo el que hay, que no está cubierto y, segundo, que sea acorde con las necesidades. Por supuesto, se requiere la adquisición de medios materiales nuevos y modernos además de más y mejores vehículos y de aparatos de comunicación para que la magnífica labor que hacen nuestros policías nacionales en Algeciras la desarrollen con mayor dignidad y mayor eficacia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señoría, usted se ha referido a varios temas. El primero, tengo que agradecerle sinceramente la felicitación al Cuerpo Nacional de Policía que ya me dio personalmente cuando estuvimos acompañando al ministro en Algeciras; sé perfectamente que la popularidad del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en Algeciras tuvo su reflejo fiel en la decisión de todos los grupos del ayuntamiento de la ciudad, y, por tanto, en nombre de todos ellos, de nuevo nuestro mi agradecimiento.

En relación con la situación en la comisaría local de Algeciras, lo primero que tengo que decirle es que efectivamente se han ocasionado ciertos problemas que hemos intentado arreglar, que paso a relatarle y que usted conoce como ha demostrado en su pregunta con profundidad.

La nueva comisaría fue inaugurada en noviembre del año 2007; en los meses sucesivos a su inauguración fueron detectándose defectos de obra referidos a filtraciones, que usted ha relatado, y otros asociados a los especiales cometidos policiales como la fragilidad en el mallado de ventilación en las instalaciones destinadas a inmigrantes detenidos. Se llevaron a cabo de manera inmediata las actuaciones necesarias para subsanar estos defectos de manera que las instalaciones de la comisaría se encuentran en este momento, en nuestra opinión, plenamente adecuadas tanto desde el punto de vista de

la Guardia Civil como del servicio policial que deben prestar.

Usted se ha referido también a un incidente que ocurrió el día 31 de agosto, que yo paso a relatarle. La comisaría cuenta con una zona especial para extranjeros con una capacidad teórica de unos 200 internos destinada a la recepción del numeroso contingente de inmigrantes que llegaba a nuestras costas en la época en que se diseñó la comisaría, en el año 2002. Dicha zona está compuesta por cuadro módulos, cada uno de ellos formado por un cuadrado cuyos lados son una celda que conforma un patio interior destinado al recreo de los allí internados. Esta zona, destinada a inmigrantes ilegales, por tanto detenidos conforme a la Ley de Extranjería, contaba en principio con las medidas de seguridad adecuadas a las condiciones de los internos, que en absoluto pueden ser del rigor de las medidas que se adoptan con los detenidos por infracciones penales graves, evidentemente más rígidas. Hay que señalar que el área de extranjeros de esta comisaría se utiliza muy esporádicamente, y normalmente con motivo de llegadas masivas o de sobrecarga de algunos centros de extranjeros de la zona.

El 31 de agosto pasado se recibió una patera con 36 magrebíes que, junto con otros 13 inmigrantes, fueron ingresados en estas dependencias durante un periodo máximo de 72 horas, hasta cumplimentar la documentación necesaria para el trámite de devolución previsto legalmente. Dado que el número de detenidos por infracciones penales ese día se duplicó por el de los detenidos conforme a la Ley de Extranjería, la dotación del servicio de vigilancia se incrementó en dos funcionarios más que colaboraron en estas labores. Este nivel de vigilancia era adecuado, en nuestra opinión, para el nivel de ocupación existente. Durante el reparto de la cena al resto de los detenidos, se recibió la alarma de fuga de 11 inmigrantes irregulares a través de las celosías metálicas de las ventanas de las celdas, que fueron forzadas. A raíz de este hecho se reforzaron todas las ventanas de las celdas de extranjeros con un entramado de hierro galvanizado que permite afianzar la seguridad de la instalación de extranjeros. La información abierta por el responsable de la comisaría determinó que no había habido responsabilidad por parte de los funcionarios que conformaban el servicio de seguridad en esa noche.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, le rogaría para un breve turno.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor director general, qué casualidad, hoy sale en los medios de comunicación del Campo de Gibraltar, que ya sabe que tenemos varios, un informe del Defensor del Pueblo andaluz diciendo que el Defensor del Pueblo andaluz sugiere reforzar las rejas en la parte de la comisaría de Algeciras, y relata una serie de mejoras que deberían realizarse en esa comisaría. Yo creo que sería importante que vigilase si estas deficiencias que retoma en su relato el informe del señor Chamizo están cubiertas o no para hacer la mejor de las comisarías posibles, porque además

teníamos a gala que iba a ser la comisaría más moderna de España y la mejor dotada de la Costa del Sol. No querría que terminara este turno de preguntas sin pedirle de nuevo que cubra el catálogo actual y que incluso lo aumente, porque contamos con un catálogo de 525 policías cuando los que están ahora mismo son 420, y desgraciadamente hay una petición de casi 80 para traslado que va a ser casi inminente. Señor director general, le agradecemos que visitase Algeciras, porque conociendo los problemas de primera mano al final uno se compromete mejor, porque lo entiende y lo dimensiona en su verdadero valor, pero seguimos insistiendo en que preste atención a la comisaría local de España que más trabajo tiene y que nuestros policías deben tener más ayuda por su parte.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Dos temas. En primer lugar, si el Defensor del Pueblo andaluz ha detectado determinados problemas y propone algunas actuaciones, si no han sido ya cubiertas, porque entendemos que con la reforma que hemos hecho la seguridad está garantizada, las volveremos a hacer, téngalo usted por seguro.

Segundo, en relación con el catálogo el problema de la comisaría de Algeciras es el problema de todos los servicios del Estado en Algeciras, como usted conoce. Con mucha frecuencia ustedes lo llaman el sur del sur, y obviamente hay un problema que tenemos que solucionar entre todos. Desde luego tenga usted la seguridad de que por parte de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil y, en particular, en este caso por parte del director operativo de la policía —que, como usted sabe, fue comisario de Algeciras durante dos años—, hay la mayor voluntad de solucionarlo, y nos pondremos a ello de forma tal que ese deseo de traslado que algunos manifiestan en los concursos sea inmediatamente solucionado por otras personas que sean destinadas.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CONTROLES ADECUADOS PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE QUE DISPONEN LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL NUEVO PROYECTO DE LA FRONTERA DE MELILLA CON MARRUECOS. (Número de expediente 181/000474.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto, la pregunta 474. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Le habrán dado ya muchas veces la bienvenida a esta Comisión, señor

director general, y yo se la doy también porque como me he colado de rondón casi como Melilla ayer en la reunión de alto nivel entre Marruecos y España, y como no soy miembro de esta Comisión —le agradezco primero a mi portavoz que me haya permitido introducir esta pregunta de actualidad—, le doy la bienvenida a la misma una vez más.

Señor director general, señora presidenta, no es ocioso que haya presentado esta pregunta sobre si en el nuevo proyecto de fronteras de Melilla con Marruecos disponen los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que prestan allí su servicio de controles adecuados —medios materiales y métodos— para el correcto ejercicio de sus funciones. Esto es así, señora presidenta, porque, tal como ayer mismo reconocieron el presidente del Gobierno y el primer ministro del régimen de Rabat, el señor El Fassi, ha habido recientes incidentes que se han registrado en las fronteras de ambas ciudades, principalmente de Melilla, donde los sobresaltos han sido continuos desde el inicio del verano. Señora presidenta, en los últimos seis meses la frontera de Melilla, de mi ciudad, ha vivido interrupciones en el paso de peatones y de vehículos por la aduana principal, de Beni Anzar; ha habido heridos, incluso una víctima mortal en el puesto del denominado Barrio Chino —nada que ver con el de Barcelona— y agresiones a policías españoles con lanzamiento de piedras y cristales desde el lado de Marruecos; todo esto unido a los intentos de entrada de inmigrantes, que no han sido pocos, aunque la culpa la tenga la lluvia, como llegó a afirmar el delegado del Gobierno en Melilla, quien sostiene que este cúmulo de circunstancias son solo hechos puntuales. Me alegra que el señor Rodríguez Zapatero, el señor presidente del Gobierno, se mostrara ayer muy concienciado sobre este problema. Se lo digo sin ningún tipo de ironía, señora presidenta. Es verdad, me alegra, ya que efectivamente son hechos que causan preocupación y que desde luego atentan contra la sensibilidad. Estoy seguro, señora presidenta, señor director general, de que el interés de España y del régimen de Rabat es reducir al máximo los incidentes que se están registrando en Melilla —esto es así—, sobre todo cuando en algunos casos —y eso no lo dice el señor Rodríguez Zapatero, lo digo yo— son algo más que incidentes, porque muy recientemente una denominada porteadora marroquí —ya sabemos lo que significa en el argot melillense y no es cuestión, por mor de la brevedad y de mi carácter de rondón en esta Comisión, explicarlo aquí— murió en el puesto del denominado Barrio Chino en su intento de pasar hacia Melilla. En cualquier caso, me reconfortó leer y escuchar las declaraciones del presidente del Gobierno sobre que la cooperación con Marruecos es muy positiva en todos los ámbitos, sobre todo en la lucha contra la inmigración irregular, pero me gustaría enfatizar algo, señora presidenta, señor director general, tal y como preguntaba en la cuestión oral que en este momento nos ocupa. Es tanta la cantidad de información que me llega, es tanto el cruce de conceptos a los que he tenido acceso, que sin duda por mi natural torpeza no soy capaz de aprender, y me

gustaría que concretara el señor director general hasta donde le fuera posible, y si no por escrito en el próximo periodo de sesiones, si en el nuevo proyecto de fronteras el Cuerpo Nacional de Policía va a disponer de estos controles adecuados. Cuando digo controles me refiero, como dije en el introito, de material, de habitáculos, de medios que hagan favorable el ya de por sí arduo ejercicio de sus funciones para hacer lo correcto. Todos sabemos, y no es cuestión de hacer ahora aquí un panegírico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Melilla, cómo trabajan, de la profesionalidad con que lo hacen, del esfuerzo que realizan en una ciudad que tiene, como SS.SS. saben, señor director general, un tráfico de casi 30.000 o más visitantes diarios que atraviesan el puesto principal de la frontera. Me gustaría, señor director general que lo concretara. No por nada, sino por información, porque creo que es bueno que se sepa la temporización, el estadió, si hay inversiones o va a haberlas o una temporización de los mismos con objeto de que sepamos, no solamente la opinión pública sino el diputado por Melilla, los planes del ministerio.

Tampoco es ocioso que yo haya efectuado esta pregunta con este tenor puesto que por escrito viene de la anterior legislatura y la he efectuado en julio de este año. Son aspectos que no tienen aparentemente relación directa con el tema, pero sí tiene una relación colateral que me gustaría, abusando de la generosidad de la presidenta, en un minuto expresar. Había citado en el introito los incidentes que ha habido, las agresiones que han sufrido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de inmigrantes que no parecen que lo sean en el sentido estricto del término, porque iban armados de palos y de piedras; es decir, se alejan del estereotipo que todos tenemos del inmigrante. Yo preguntaba el 23 de julio por escrito sobre si el Gobierno pensaba instar a Marruecos para que adoptara las medidas oportunas con el fin de evitar las manifestaciones contra el Gobierno español, que también se han llevado a cabo, en la frontera de Marruecos con España, por un denominado comité de fronteras; comité de fronteras que, conociendo el régimen de Rabat, no se nos escapa que allí nada sucede si no se tolera. Entonces es bueno, tal y como dice el presidente del Gobierno y nos ha reconfortado escucharlo, que ayer se hiciera, aprovechando la visita del primer ministro del país vecino, todo lo posible para que estas relaciones sean especialmente fructíferas, también en este tema. Como lo pregunté por escrito y todavía no se me ha contestado supongo que, como decía el director general, sería por este afán de preguntar que tenemos los diputados del Grupo Popular pero, como también el señor director general ha reconocido es nuestro derecho. Me alegra que reconozca este derecho legítimo a preguntar, lo cual, en los tiempos que corren no solo es una tranquilidad sino un acicate, y no dude el señor director general de que vamos a hacer uso del estímulo y de nuestra obligación.

Por último, señora presidenta, hay otra cosa también relacionada con esto de forma tangencial, que si puedo ahora bien, y si no, como está preguntada por escrito ya

llegará el turno de la respuesta. No tengo ninguna prisa porque la cuestión no amortiza. Preguntaba por escrito si el Gobierno puede informar de las causas por las que Marruecos actualmente pide el visado y el pasaporte a los ciudadanos con residencia en Melilla. Sé que no tiene nada que ver con esto y abuso un poco de la generosidad de la generosidad de la presidenta, pero lo digo para que el señor director general la tenga en mente, no es necesario que me conteste ahora, pero que la tenga ahí con objeto de dar prioridad a esta pregunta por escrito para que, como se presentó en julio, no acabara este periodo de sesiones sin poderla tener en mi poder. Si fuera así, bien, se lo agradecería mucho y, si no, esperararía al próximo periodo de sesiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general y ya saben que en este turno la persona del Gobierno que comparece está obligada a contestar la pregunta expresamente formulada en el orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL**(Velázquez López): Señoría, no quisiera que se tomaran mis palabras de reconocimiento del derecho como un acicate, porque si siguen ustedes haciendo preguntas con este volumen, el Ministerio del Interior va a tener que ampliar su plantilla de forma sustantiva. En todo caso, ustedes harán las preguntas que consideren oportunas y nosotros tendremos la obligación de contestarlas. Tengo información de alguno de los incidentes, pero entiendo que es información que usted conoce perfectamente. En esa medida sería un poco reiterativo señalarlo, pero sí voy a responder a la pregunta que me ha parecido más importante de las varias que usted ha formulado, que ha señalado varias, relativa a cuáles son las previsiones, es decir, como se va a quedar la frontera de Melilla. Eso es lo que voy a intentar hacer, sobre todo en lo que se refiere al puesto fronterizo de Beni Anzar, que cuenta ya en la actualidad con instalaciones adecuadas y un amplio recinto aduanero para control de personas y vehículos. Está acondicionado con separación mediante perfiles y tramex metálicos, varios pasillos para portadores, uno de ellos específico para Schengen, como usted conoce, así como tres carriles de entrada y dos de salida para vehículos, complementados con dos retornos, uno en cada sentido de circulación para facilitar el rechazo de vehículos no aptos para cruzar la frontera. Marruecos va a llevar a cabo un proyecto de rehabilitación de sus instalaciones en Nador, frontera con Melilla, y ampliará en 16 metros la anchura del puente de comunicación entre ambos países, que tras las obras tendría un total de 32 metros. A su vez, nosotros, por medio de la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad hemos proyectado ya la obra necesaria en las instalaciones españolas para la conexión de los viales marroquíes. Se están realizando en las instalaciones de la frontera otras obras de mejora entre las que pueden destacarse las siguientes. Enlace de los tres carriles de salida de vehículos hacia Marruecos para disponer de tres

carriles de entrada y tres de salida. Construcción de isletas, aceras y otros elementos para facilitar la circulación de personas y vehículos. Cambio de la pérgola que sirve de protección para los efectivos policiales ante las inclemencias del tiempo, proporcionando una superficie cubierta de unos 550 metros cuadrados, incluyendo un nuevo y completo sistema de iluminación. Suministro e instalación de proyectores, de puerta de vallado de cerramiento de 2,80 metros de altura sobre rasante, así como de garitas para vigilancia y control, que han sido instaladas en una nueva ubicación en razón de las necesidades operativas. Por otra parte, a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras se refuerzan los controles del puesto fronterizo de Melilla con efectivos de la brigada de respuesta a la inmigración clandestina cuando esto resulta necesario, como usted conoce. Así pues, señoría, el puesto fronterizo de Beni Anzar dispone de los medios adecuados para prestar el servicio de vigilancia y control que tiene encomendado. En todo caso, la situación de cierta conflictividad que se da con frecuencia, como usted conoce, como así ocurre también en otras ocasiones en la frontera de Ceuta, nos obliga a estar especialmente vigilantes y entender que una adecuada colaboración con Marruecos supone, como está suponiendo en los últimos años, la solución de la inmensa mayoría de los conflictos. En los casos en los que esto no se resuelve por medios pacíficos, en relación con la población, como usted ha relatado algunos de ellos, adoptamos las medidas adecuadas. Afortunadamente, tanto en un incidente como en otro, nuestros miembros de la policía que resultaron dañados, en algún caso herido, se recuperan satisfactoriamente.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno, ahora sí le pediría mayor brevedad de réplica, tiene la palabra el señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Brevísimo. Me alegro de lo que ha dicho en relación con el nuevo Plan de fronteras entre Melilla y Marruecos del que todavía queda por desarrollar. Como yo soy un hombre de fe y fe es creer en lo que no hemos visto, estoy convenido de que así se hará.

En cuanto a lo que S.S. ha dicho de las intervenciones, de las preguntas y de los acicates, mi intención ha sido buena en cuanto al acicate de las preguntas, y la interpretación la dejo al albur de S.S., señor director general. Yo insisto en que, tal como ha dicho S.S., los incidentes que son más que puntuales —son más que puntuales, y usted lo sabe, son más que puntuales— se resuelvan con la mayor eficacia, tal como usted ha dicho. En ese sentido, cuente con el apoyo y la adhesión del Grupo Parlamentario Popular, por lo menos con el diputado de Melilla —también del Grupo Popular, estoy convenido—, pero que cuando se produzcan no sea porque nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tengan la suficiente cobertura, los suficientes medios y las suficientes capacidades para, al menos, desempeñar realmente su cometido. Su señoría ha dicho lo del Plan

de fronteras y yo doy por respondida la cuestión. Esperaremos el desarrollo del mismo, y ante cualquier variable que se pudiera dar, abusando de la confianza de mi grupo y de la comparecencia de S.S., no cabe la menor duda de que aquí me tendrá para compartir un rato como el de esta tarde.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/000502.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta que es la número 502. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Señor director general, yo también le doy la bienvenida. Hoy, al parecer, todos los diputados estamos muy contentos con que esté usted aquí. Como se deja ver poco por aquí, cuando viene los diputados, como es lógico, nos alegramos.

Yendo al fondo del asunto, la pregunta se refiere a la seguridad en la provincia de Cádiz. La delincuencia está alcanzando límites muy preocupantes en nuestra provincia. Es un problema que, indudablemente, nos preocupa a todos y, como es lógico, preocupa también a los ciudadanos. Yo le formulo la pregunta en los mismos términos en que viene redactada. Es decir, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir la delincuencia en la provincia de Cádiz?

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): En primer lugar, quiero decirle que me alegro de que me dé la bienvenida, pero yo vengo siempre que me convocan. Me han convocado dos veces y dos veces he venido. La primera tardé un poquito más —ya pedí disculpas en su momento— pero me parecía razonable tardar un poco más. No se puede venir solo para intervenir en términos generales sino que hay que intentar concretar.

Voy a procurar contestarle muy exactamente a su pregunta. El ministro del Interior en varias de sus comparecencias ha señalado que uno de sus objetivos es el de reforzar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y poner a su disposición los medios necesarios para mantener la tasa de criminalidad —es decir, de delitos y faltas por mil habitantes— en los niveles más bajos de la tabla de países de referencia de la Unión Europea, tal y como ocurre actualmente y S.S. conoce. En consecuencia, vamos a continuar trabajando en esta dirección tanto a nivel nacional como, concretamente, en la provincia de Cádiz en la que se ha conseguido estabilizar dicha tasa de criminalidad en los tres últimos

años. Además de las actuaciones operativas que vienen desarrollándose con carácter general en todo el territorio nacional, se están adoptando por parte de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz y en las comandancias de la Guardia Civil en Algeciras y en Cádiz las siguientes medidas más específicas que paso a relatarle. Primera, orientar los servicios de las unidades hacia los lugares, horas y días en que se producen más hechos delictivos, aumentando el número de patrullas y realizando controles más intensos con especial incidencia en las zonas de mayor conflictividad. Segundo, incrementar el control del menudeo de droga en las proximidades de centros escolares y zonas de ocio. Tercero, revisar de manera continua los programas de actuación contenidos en los planes integrales de seguridad ciudadana, entre los que recientemente se ha incluido el Plan de vigilancia de la red de carreteras secundarias. Otro apartado es participar de manera más activa en las juntas locales de seguridad impulsando el contacto y comunicación frecuente con la policía local para mejorar el intercambio de información; potenciar las áreas de investigación de los puestos principales; impulsar la coordinación de todas las unidades a través de la jefatura de operaciones; continuar con la realización de planes específicos para las zonas de mayor incidencia delictiva; potenciar la vigilancia en áreas de ocio y zonas periurbanas que por su situación y aislamiento son más susceptibles de la comisión de delitos, en especial contra la libertad sexual.

Asimismo, y por lo que respecta de manera exclusiva a la Guardia Civil y teniendo en cuenta las peculiaridades que presentan las distintas áreas geográficas de la provincia, que determinan en parte una diferente tipología delictiva, se han establecido seis zonas según su problemática con el objeto de adaptar a cada una de ellas de la manera más adecuada los servicios policiales y conseguir unos mayores niveles de respuesta y atención a los ciudadanos. Igualmente, como usted conoce —y hemos dado cuenta en las preguntas que se han realizado con anterioridad—, va a haber un incremento —que he detallado— de las inversiones en la provincia de Cádiz; también he dado cuenta de los efectivos con que en este momento cuenta la provincia.

La señora **PRESIDENTA**: Para consumir un turno de réplica tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Señor director general, permítame que le diga que me preocupa su contestación porque ustedes no quieren reconocer la gravedad del problema, y si no lo hacen es difícil que pongan solución al mismo. Tenemos un problema de seguridad en todo el país, pero especialmente en la provincia de Cádiz. Señor director general, usted tiene los datos y sabrá que yo también los tengo, como es lógico. Cuando usted me dice que han logrado estabilizar las tasas de criminalidad en estos tres años en la provincia de Cádiz —permítame que se lo diga con toda la cortesía parlamentaria— no está diciendo la verdad. Han aumentado todos los delitos,

todos los tipos de delitos, todos los tipos de faltas y en todas las comisarías de la provincia de Cádiz. Le voy a dar algunos datos. A nivel provincial y hasta el 31 de agosto los homicidios y asesinatos han subido un 70 por ciento, de diez que se cometieron en el año 2007 a diecisiete; los delitos de lesiones, un 11,62 por ciento; los malos tratos, un 10,76; los delitos contra la libertad sexual, un 21,66; los robos con violencia, un 9,25; el tráfico de estupefacientes, un 21,90 por ciento. Le puedo dar todos los datos comisaría por comisaría, delito por delito, falta por falta, si usted no los tuviese.

Permítame que le diga, señor director general, que hay un responsable de esto. Yo no digo que haya un culpable, como hacía el Partido Socialista cuando gobernaba el Partido Popular; yo digo que hay un responsable político y este se llama Gobierno socialista, se llama ministro del Interior, se llama Alfredo Pérez Rubalcaba, que, por cierto, es diputado por la provincia de Cádiz. Y digo que es el responsable porque no ha tomado las medidas necesarias ni en medios humanos ni en medios materiales. Voy a citar la misma comparecencia a la que se ha referido mi compañero don Aurelio Sánchez Ramos. El 19 de octubre —efectivamente apareció en los medios de comunicación el día 20 de octubre— de 2007 compareció el señor Pérez Rubalcaba —precisamente fue el día en el que fue designado candidato a diputado por la provincia de Cádiz— y anunció unas inversiones millonarias en instalaciones. Además manifestó estas palabras textuales: El incremento de las plantillas de Policía Nacional, junto a una mayor retribución y una mejora de sus acuartelamientos y comisarías, inciden en los índices de criminalidad —que según dijo se redujeron en un 1,88 por ciento en lo que iba de año, en el año 2007—. En la última comparecencia que hizo ante esta Comisión el señor Pérez Rubalcaba manifestó que había una correlación entre el descenso del número de delitos y el número de policías. Pues bien, señor director general, esa correlación se da perfectamente en la provincia de Cádiz. Aprobaron ustedes un catálogo de puestos de trabajo —me estoy refiriendo solo a Policía Nacional— en el que el total de policías nacionales para todas las comisarías de la provincia de Cádiz —Cádiz, Algeciras, Jerez, La Línea, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota y Sanlúcar— era de 2.032 efectivos. Actualmente hay 1.630 efectivos, es decir faltan 400 policías, lo que representa un 20 por ciento. Hay un 20 por ciento menos de lo que ustedes mismos aprobaron. Pero es vamos de mal en peor, señor director general, porque en el año 2005 faltaban 333; en 2006, 295; en 2007 llegaron ustedes a 163; y ahora en 2008 faltan 402 policías. Claro está, señor director general, a menos policías más delitos, menos seguridad, y eso es lo que está pasando en la provincia de Cádiz. Por cierto, yo también tengo que felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como han hecho mis compañeros, porque efectivamente están prestando un gran servicio al límite de sus posibilidades y gracias a sus esfuerzos los índices no están aún mucho peor. Pero si además nos referimos a los medios materiales, permítame que le diga que la situación es

desastrosa. Faltan ordenadores, vehículos y muchos de los vehículos que hay son inutilizables. Las condiciones de las comisarías son verdaderamente lamentables. Me iba a referir a la comisaría de Jerez pero no quiero alargarme en mi exposición. Por cierto, cuando antes ha manifestado a la pregunta de mi compañero, señor Sánchez, que ya existe un posible convenio con el Ayuntamiento de Jerez, yo me alegro. Eso lo vienen ustedes diciendo desde hace cuatro años. Espero que sea así porque en Jerez en el primer trimestre ha subido la delincuencia —según me han contestado ustedes mismos— un 14,4 por ciento. Cuando gobernábamos nosotros en el Ayuntamiento de Jerez hace cinco años firmamos un convenio con el Ministerio del Interior precisamente para hacer esta comisaría; nunca más se supo de ello. En medios materiales la situación es verdaderamente desastrosa. Le puedo decir que la comisaría provincial se ha dirigido a ustedes, al ministerio, en el mes de mayo pidiéndoles que, por favor, incrementaran el presupuesto porque para lo que faltaba de año solo le quedaban 8.000 euros para este tipo de gastos materiales. La contestación del ministerio ha sido negativa. Aunque sea un tema menor pero para que vea usted cómo esta la situación, no puede ni siquiera lavar los coches patrulla y hay funcionarios que a veces no pueden entrar en los coches patrullas porque no reúnen las condiciones higiénicas mínimas porque las personas a las que transportan no siempre están en las mejores condiciones higiénicas y de salubridad.

Esta es la verdadera situación de la seguridad en la provincia de Cádiz, por eso yo, señor director general, le pido que se lo tomen ustedes en serio, que se tomen en serio la seguridad en España y en la provincia de Cádiz; primero, que reconozcan ustedes el problema y, segundo, que adopten las medidas necesarias para solucionar este problema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra de nuevo para la dúplica el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señoría, la verdad es que conforme iba usted hablando tenía la impresión de que no sabía si se estaba refiriendo a Cádiz o a otro lugar. No es esa la percepción ni los informes que tenemos nosotros, incluidos los de la Inspección General de Servicios, que hemos ido a visitar y que visitamos habitualmente cada una de las comisarías y cada una de las dependencias que prestan servicios en Cádiz y en el resto de las provincias. A veces existen dificultades con los medios materiales. En principio, desde diciembre del año 2003 hasta la actualidad hemos aumentado en más de 1.000 los funcionarios que se dedican a las cuestiones de seguridad en la provincia de Cádiz. En Policía, no son exactos esos datos que usted tiene. En Policía tenemos en este momento 2.255 funcionarios y en Guardia Civil tenemos 2.497, lo que supone un incremento de casi un 30 por ciento sobre el año 2003. Con ello quiero decir que quizás le han dado

a usted unos datos que no son reales, y por tanto me atrevo a señalar que también en relación con otro tipo de cuestiones tiene usted informaciones puntuales de alguna situación que se puede haber producido en algún caso concreto. Usted comprenderá que en la medida en que nosotros la conocemos, la solucionamos. En todo caso, nos preocupamos, uno, de incrementar los medios humanos; dos, de incrementar los medios materiales, y tres, como le he señalado en la respuesta a su pregunta, de hacer planes y actuaciones concretas para estabilizar la tasa. A pesar de sus afirmaciones, la tasa está estabilizada, y cuando se producen repuntes en determinados delitos, incrementamos nuestra actuación a través de nuestros medios humanos para conseguir rebajar esa tasa adecuadamente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL GRADO REAL DE AMENAZA QUE SUPONE PARA ESPAÑA LA RECIENTE DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE UN VÍDEO YIHADISTA TALIBÁN HORAS ANTES DE LOS ATENTADOS DE BOMBAY. (Número de expediente 181/001011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Llegamos al último punto del orden del día, el número 47.º, pregunta 1011. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor director general, dé usted por sumada mi bienvenida a la que han formulado con anterioridad mis compañeros. Permítame que le señale que esta iniciativa que vamos a sustanciar persigue una doble finalidad de fondo: en primer lugar, permitir que el Gobierno en este acto vuelva a recibir una vez más la expresión del pleno apoyo, solidaridad y colaboración del Grupo Parlamentario Popular en su difícil lucha contra el terrorismo, tanto local como internacional; en segundo lugar, facilitar a través de esta iniciativa que la opinión pública reciba del Gobierno, con las cautelas naturalmente propias de estas circunstancias, una valoración oficial acerca del alcance de una amenaza que ha sido ampliamente difundida en su soporte audiovisual a través de los medios de comunicación y que ha dado pie a especulaciones e hipótesis diversas. Entendemos que esa doble finalidad —expresar el respaldo pleno e indubitado del Grupo Parlamentario Popular a la lucha contra el terrorismo, que es responsabilidad principal del Gobierno, pero también lo es de todos, y facilitar que el Gobierno pueda en este momento establecer ese elemento de información— resulta buena en sí, pero resulta, si se me permite, especialmente oportuna en el tiempo, dada la circunstancia coincidente de que a partir de la difusión de esa amenaza se produjeron los sucesos de Bombay, seguidos de las detenciones recientes hace unos días en Bruselas de un grupo terrorista que estaba, al parecer, preparado para cometer un atentado de gran magnitud con ocasión de la reunión de

los primeros ministros europeos, de la alarma ocasionada ayer mismo en París e incluso, si se me permite, del incidente cuyo alcance todavía no conocemos —afortunadamente parece que menor e intrascendente— que se ha producido esta tarde misma en el entorno de la embajada de los Estados Unidos en Madrid. Si además de esas circunstancias contextualizamos el hecho de que en las últimas fechas se ha redoblado de una manera muy sustancial la acción terrorista bélica contra las tropas internacionales situadas en territorio afgano y que hoy mismo también se han producido nuevos elementos de esta naturaleza, parece en conjunto oportuno poder dar la oportunidad al Gobierno, insisto, con las cautelas propias de la circunstancia, de facilitar esa valoración oficial a la opinión pública y, al mismo tiempo, de que la opinión pública sepa también que en ese empeño la acción del Gobierno cuenta y contará con el respaldo de todos, pero me corresponde a mí expresar el del Grupo Parlamentario Popular. En ese sentido, señor director general, le pregunto cuál es la valoración del grado real de amenaza que supone para España la reciente difusión internacional de un video yihadista talibán horas antes de los recientes atentados de Bombay.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velázquez.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): En primer lugar, quiero agradecerle el apoyo que me consta de su grupo y de todos los grupos parlamentarios en materia antiterrorista y, en especial, en el asunto que vamos a tratar hoy en relación con la pregunta sobre un video yihadista.

Por otra parte, en relación con las informaciones que usted ha señalado respecto a la embajada norteamericana, se ha tratado de una falsa alarma y de una serie de sobras que han aparecido en diversas embajadas de los Estados Unidos en diferentes países. Cuando entré aquí hoy se estaba analizando la sustancia, que no era nociva, pero no se sabía exactamente si era harina, polvo o yeso. En todo caso, tendrán ustedes cumplida información en el momento en que se conozca. La alerta fue levantada ya en la embajada aproximadamente a las cuatro de la tarde.

La pregunta que me hace más exactamente entiendo que se refiere al video yihadista talibán horas antes de los atentados de Bombay. El 15 de noviembre se insertó en Internet un video protagonizado por el mullah talibán Abdel Basit, en el que se ven varias banderas, entre ellas la española, envueltas en llamas como consecuencia de una explosión simulada. En el mensaje se hace una referencia a la yihad, instando a los musulmanes a luchar contra los ocupantes extranjeros en Afganistán. Con fecha 29 de noviembre, un usuario de un determinado foro insertó un post relativo a los atentados del 11-M. Como ilustración incluye una serie de fotografías de los autores del atentado, víctimas en los andenes y bomberos trabajando en el interior de un vagón. A comienzos de diciembre se inserta en una página web un artículo firmado por Nasir

Addin Harawi, titulado *La historia se repite*, comparando la actual situación de Afganistán con la antigua guerra de la URSS, en el que se incluyen varias fotografías entre las que se encuentra una imagen del funeral de Estado con motivo del fallecimiento de militares españoles.

En relación con tales publicaciones me gustaría hacerles a S.S. las siguientes valoraciones: la primera es que no es la primera vez que aparecen en Internet las imágenes del 11-M, incluso una secuencia idéntica fue insertada en mayo del año 2007. La repercusión de las mismas, entonces como ahora, consiste mayoritariamente en las respuestas de otros usuarios mostrando su alegría por los atentados y alabando a sus autores. Aparte de las referencias visuales a España, no existen menciones expresas e individuales a nuestro país en ninguna de las comunicaciones analizadas. Con la inclusión de imágenes de acciones de los muyahidines, como la muerte de los soldados españoles y británicos, intentan trasladar la idea de que están logrando la victoria contra las fuerzas multinacionales que ocupan Afganistán. La inclusión de las fotos del funeral de los soldados españoles debe considerarse en este contexto ilustrativa y no parece que pretenda singularizar a España como partícipe en esta misión internacional.

El video de Abdel Basit no aumenta el nivel de amenazas contra España, dado que el comunicador es desconocido hasta la fecha y el idioma utilizado es de una determinada región de Afganistán. La interpretación que de estas imágenes vienen efectuando los servicios especializados es que se dirige a los Estados Unidos y a sus intereses como objetivo preferente y suponen una amenaza general sobre el contingente de la OTAN desplegado en Afganistán. No obstante, les quiero trasladar a los miembros de esta Comisión que la amenaza persiste y que cada vez prestamos más atención al uso de Internet por parte de las organizaciones yihadistas que utilizan la red para realizar todo tipo de actuaciones terroristas, desde tareas de propaganda hasta reclutamiento y preparación de acciones. De ahí que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investiguen cualquier noticia, dato o indicio del terrorismo internacional por mínimo que parezca.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **GIL LÁZARO**: Muy brevemente, señora presidenta, para agradecer la información del señor director general y, si se me permite, incluso para ir más allá de la información afecta a esta cuestión, para agradecer el tono con el que ha comparecido en esta Comisión hoy. En ese tono constructivo nos podemos entender; ahora se trata de que nos entendamos —otros, que no usted— en cuanto a la frecuencia de sus comparencias, respecto a las que, por otra parte, usted ha expresado su deseo permanente de hacerlo. Lo que sí quiero señalar en relación con lo que indicaba el señor director general es que efectivamente, como él ha apuntado con una enorme prudencia —como se tienen que hacer estas cosas de las que estamos hablando— la amenaza es real y la amenaza

persiste. En modo alguno los riesgos de una agresión de esta naturaleza son menores que los que ya padecemos por desgracia el conjunto de la sociedad española en una fecha dramática que está en la mente de todos. Recientemente, en el contexto de su intervención en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, un experto de reconocido prestigio como el profesor Reinares incidía sobre esta cuestión.

Es justo reconocer que efectivamente el objetivo de esta intervención es transmitir un mensaje de tranquilidad a la sociedad española, de realismo y de tranquilidad; realismo porque la amenaza existe, tranquilidad porque efectivamente se han logrado y se están logrando avances policiales en materia de inteligencia, de cooperación internacional, de dispositivos de coordinación y de prevención para articular una respuesta frente a este fenómeno. Es natural, es deseable, y como natural y deseable es plausible reconocer que estos avances se han producido. Evidentemente hoy estamos mejor en materia de lucha contra el terrorismo de lo que pudimos estar en el año 2000, como a su vez en el año 2000 estábamos mejor de lo que pudimos estar en el año 1993 o en 1992. Afortunadamente, hay un esfuerzo sostenido institucional y de fondo, profesional y político del conjunto de la sociedad española, en particular de los órganos especializados en esta materia, para hacer real ese fin que, por otra parte, es la obligación de todos. Nunca conviene, señor director general —y lo digo como una reflexión general que no le afecta a S.S. porque nunca ha hecho uso de afirmaciones categóricas en esta cuestión, que es precisamente lo que hay que hacer—, transmitir ni mensajes catastrofistas ni de eliminación absoluta del riesgo, sino que lo que conviene es seguir actuando fundamentalmente en tres grandes direcciones.

Es necesario seguir avanzando en la capacidad de consensuar al máximo la estrategia nacional de seguridad, y eso nos corresponde sin lugar a dudas a los actores políticos e institucionales. Particularmente, es necesario —sé que se está tratando de perfeccionar ese mecanismo— avanzar en un programa integrado de carácter transversal que pueda prevenir la incidencia de fenómenos o de agentes radicalizadores en la segunda generación de inmigrantes musulmanes ya radicados en España, porque ese es un fenómeno que ya se produjo en otros países y de los que conocemos su experiencia, particularmente la francesa, y hay que valorar y aprovechar el magnífico grado de colaboración política y policial con el país vecino para avanzar en esa línea preventiva que es muy interesante. En el terreno socialmente operativo hay que determinar lo que parece que es un consenso general entre los expertos, esto es, que el grado de amenaza, de producirse, vendría vinculado no a la comisión de un hecho de gran magnitud instrumentado en lo que podríamos denominar los ingredientes convencionales sino precisamente, para ser más demoledor, con ingredientes no convencionales, es decir, de naturaleza química, bacteriológica o nuclear, y sobre esto también hay —tengo que señalarlo así— un esfuerzo sostenido muy importante por parte de las estructuras de seguridad de nuestro país que se inició en los últimos tiempos del

anterior Gobierno, que se ha continuado en los últimos cuatro años y que espero —estoy seguro— que con la colaboración y el apoyo de todos se va a seguir desarrollando en esta legislatura, especialmente en lo que afecta a la especialización de las unidades operativas y de las unidades de inteligencia, un seguimiento particularizado del tráfico de este tipo de componentes no convencionales. Sin ir más lejos sabe perfectamente bien el señor director general que la brillante operación policial que se desarrolló —y de Inteligencia, previa a la operación policial— a principios de año en Barcelona permitió precisamente desarticular la posible comisión de un atentado de gran magnitud utilizando estos elementos no convencionales, es decir elementos de naturaleza química, bacteriológica o radiactiva.

Yo creo, señor director general, que en la vida los tabúes son malos y en la política también. Determinar que no se puede hablar de estas cuestiones en el ámbito parlamentario es un error, se debe hablar de estas cuestiones en el ámbito parlamentario precisamente para cumplir todos con nuestro deber de estar a la altura de las circunstancias, para poder transmitir un mensaje de confianza a la sociedad española, de ánimo y de respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargados de nuestra seguridad, y sobre todo para poder estar todos nosotros a la altura de nuestro deber. Hacer de esto un elemento de confrontación es absolutamente perverso. Hacer de esto un elemento de colaboración creo sencillamente que es hacer patriotismo democrático.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general para cerrar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Muchas gracias, señor Gil Lázaro por su reflexión que en buena medida es coincidente con otros análisis que nosotros valoramos y realizamos con frecuencia. Quizá nosotros no concretaríamos tanto como alguno de los objetivos o de los resultados que usted planteaba o de donde preveía que pudieran resultar estas amenazas, pero sí le voy a decir tres cosas. La primera es que desde luego con un planteamiento de apoyo por parte de los grupos parlamentarios en torno a esta materia se trabaja mejor y se obtienen mejores resultados si no hay tanto ruido alrededor de ella. Por tanto desde el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los resultados están a la vista, tanto en el terrorismo nacional como en el llamado terrorismo yihadista. En segundo

lugar le reitero —en ese sentido usted también lo ha señalado— que la amenaza persiste. Estuve muy recientemente reunido con el director general francés y no sé si hacía 8 ó 10 años del último atentado que ellos habían tenido, que fue en el Metro, aquel famoso del terrorismo yihadista, más bien argelino, y estaban absolutamente alerta, incluso tienen una serie de reuniones periódicas sobre la materia con una frecuencia alta. Efectivamente ayer se ha producido un incidente con unos cartuchos probablemente pasados de fecha y con escasas posibilidades de explosión, que afortunadamente no han explotado, pero en todo caso han generado un terror evidente porque se trata de uno de los grandes almacenes situado en pleno centro de París y por eso obviamente las autoridades francesas han decidido incrementar en 2.500 el número de policías que están en este momento patrullando por las calles de París. La amenaza persiste. Las fuerzas de seguridad en consecuencia están absolutamente alerta sobre cualquier tipo de posibilidad y, en este sentido, quiero decirles que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son muy competentes, son muy expertas y, aunque siempre puede existir la posibilidad, como ustedes conocen, de cualquier tipo de problema en esta materia, nosotros nos sentimos razonablemente protegidos dentro de lo que pueden realizar las estructuras e instituciones de la democracia. Muchas gracias, en todo caso, también por el tono de su intervención.

Para terminar, señora presidenta, si me lo permite. Hoy era el concierto de música de la Policía y de la Guardia Civil, empezaba a las siete y media de la tarde. Yo voy a ir hacia allá, por lo menos a ver alguna parte. Si alguno de los diputados presentes desea asistir, está invitado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Le agradecemos todos su comparecencia.

No quiero dejar de desear a todos los miembros de la Comisión, y también a todos los miembros de su departamento, no solamente unas felices fiestas, sino los mejores aciertos y éxitos para el año que viene.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**